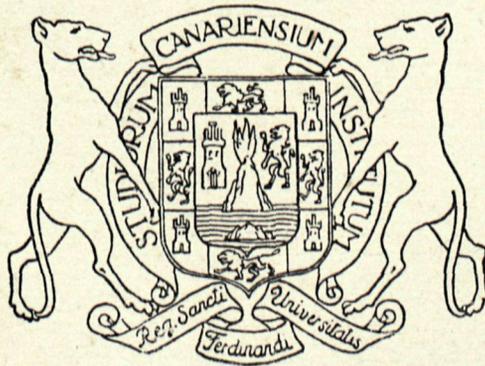


2-B  
8

JUAN ALVAREZ DELGADO

# TEIDE

ENSAYO DE FILOLOGIA TINERFEÑA

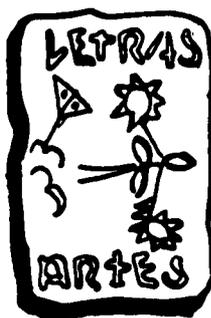


CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

LA LAGUNA DE TENERIFE

1945

STUDIORUM  
CANARIENSIVM  
INSTITVTVM



REG. SANCTI  
FERDINANDI  
VNIVERSITATIS

# TEIDE

ENSAYO DE FILOLOGIA TINERFEÑA

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS  
EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

---

MONOGRAFÍAS

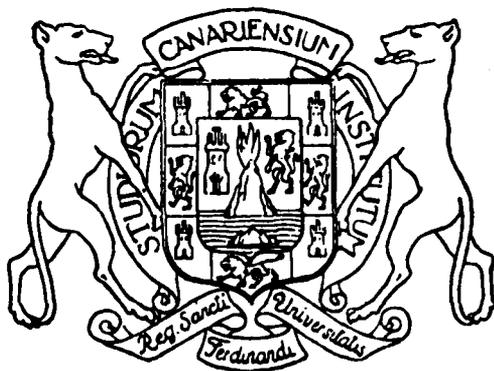
SECCIÓN II: LITERATURA, ARTES PLÁSTICAS Y MÚSICA.

VOLÚMEN VIII: (3.º DE LA SECCIÓN II)

JUAN ALVAREZ DELGADO

# T E I D E

ENSAYO DE FILOLOGIA TINERFEÑA



LA LAGUNA DE TENERIFE

1945

---

S. AGUIRRE, IMPRESOR. - GENERAL ÁLVAREZ DE CASTRO, 38. - TELÉF. 30366. - MADRID

## INTRODUCCION

*Pretende ser este estudio, no una síntesis, sino nuevas investigaciones de los problemas lingüísticos y culturales de los aborígenes de Tenerife: los guanches. Y a ello debe su título de TEIDE, la gran cima volcánica que es enhiesta señora de la Isla.*

*Para sistematizar los datos se han agrupado en amplios capítulos bajo epígrafes que los orienten hacia problemas destacados y hechos vitales de la prehistoria, la cultura o la ciencia.*

*Mas como el campo es excesivamente amplio para dar una visión adecuada y completa del importante contenido histórico del problema de Tenerife, se ha marginado en este trabajo cuanto se refiere a las tierras: toponimia tinerfeña, y a los animales, las plantas y la alimentación aborígen —temas que por su extensión darán sobrada materia para dos trabajos, parejas del presente—; y se ha reducido en éste el autor a contrastar y poner en su punto científico y exacto los datos y formas lingüísticas relativos a dos problemas:*

- a) *los dioses: religión y hieronimia tinerfeña;*
- b) *los hombres: sociedad y antroponimia tinerfeña.*

*Seria pueril pretender prescindir de materiales y labor logrados ya en otras investigaciones canarias; y necesariamente se recogen en esta monografía cuantos detalles han sido sugeridos o abordados en otros estudios.*

*Mas el autor aspira a dar nuevas interpretaciones y explicaciones, y presentar resultados originales deducidos con nueva luz y método de la parte más interesante y extensa de información que poseemos de Tenerife: el lenguaje indígena; porque su documentación arqueológica e histórica es tal vez menos rica y amplia que la de otras islas.*

*Esa utilización de la lingüística para este estudio está justificada, porque para el autor es la Filología, como pretendió Otofredo Müller, la percepción integral y plena de la vida intelectual y cultural antigua; y se ha dicho y reconocido repetidamente que la lengua, la religión y la cultura son los elementos que mejor caracterizan y distinguen a los pueblos primitivos en las primeras fases de su vida.*

*Por ello el autor hace servir a sus investigaciones lingüísticas guanches para el conocimiento de la religión y cultura indígenas; y por medio de esta estrecha unidad de la Filología logra una completa percepción de la vida cultural guanche.*

*Estima el autor —idea hallada a través de sus estudios— que la cultura de los aborígenes de Tenerife presenta el estadio cultural más primitivo de todo el archipiélago; por ello al señalar las coincidencias indiscutibles con lo canario general, no omite recalcar las diferencias esenciales que la lingüística y la arqueología de consuno establecen.*

*Las fuentes principalmente utilizadas son Torriani, Espinosa, Viana y Abreu Galindo, y para la toponimia, además, Olive.*

*Pero no se han omitido cuantos datos suministra la abundante bibliografía canaria, que se cita, ni los que el examen de documentos sueltos o la información oral han traído a conocimiento del autor en su peregrinar de muchos años por los pueblos de la Isla. Y todo ello ha sido detenidamente contrastado con lo que conocemos de las demás islas y con lo similar de otras zonas del mundo.*

*La actualidad dada a las investigaciones canarias por escritores extranjeros y por muchos nacionales, no sólo canarios, han movido la pluma del autor para presentar esta obrilla, como investigación realizada con nuevos métodos y aportadora de nuevas conquistas en la investigación de Canarias.*

*He aquí algunas:*

*1. Aplicar, por vez primera en la historia científica de Canarias, el examen de los datos de una sola isla, para establecer los contrastes y diferencias culturales ciertas con las demás.*

*2. Lograr una conjugación perfecta, hasta hoy no hecha, de la lingüística, la arqueología y los datos históricos seguros de las fuentes antiguas, prescindiendo de las interpolaciones o interpretaciones de las historias de recopilación.*

*3. El examen lingüístico que se hace aquí ha podido eliminar las contradicciones de los historiadores y sentar formas seguras de exégesis científica y de interpretación cierta de toda la cultura aborígen.*

4. *Se ha logrado, cosa no hecha hasta el día, la interpretación exacta de todas las voces y frases relativas a religión y vida social guanche; y se han fijado los caracteres diferenciales del pueblo guanche, respecto de las otras islas.*

*Y queda a juicio del lector juzgar del acierto en el camino y del éxito en los propósitos.*

EL AUTOR.

*Santa Cruz de Tenerife (Canarias), mayo de 1943.*

# I

## LA RELIGION DE LOS GUANCHES

**Hieronimia tinerfeña.**

Las voces relativas a la religión guanche de Tenerife plantean un difícil problema de interpretación. Porque algunos escritores modernos, como A. J. Benítez en su *Historia*, han visto con razón ciertas contradicciones —aparentes al menos— entre los datos lingüísticos, las dispares referencias de los cronistas y el estado cultural primitivo de los guanches.

Creemos, por tanto, que sólo un cuidado y completo estudio filológico podrá dar solución justa y exacta a tan importante y difícil complejo, que confiamos hallará el lector en las siguientes páginas.

**Carácter de la religión de los guanches: sencillez,  
primitivismo, astrolatría.**

Tenemos que limitarnos para el estudio de la religión de los guanches de Tenerife a los datos que nos suministran las viejas informaciones de Azurara, Cadamosto, Gómez, Espinosa y Torriani; porque los escritores posteriores, incluso Viana y Abreu Galindo, sólo refunden y muchas veces amplifican y generalizan aquellas más viejas referencias.

Dice Azurara de los tinerfeños aborígenes que *creían que hay*

*dios*: “e creem que ha hi Deos”, sin añadir dato alguno de prácticas religiosas (1).

Erróneamente algunos historiadores modernos han hablado del *politeísmo* de los tinerfeños a base de estas referencias de Azurara, como el citado Benítez (2). Se trata de una falsa lectura, puesto que *Deos* en portugués es singular (como *Dios* en español) y Azurara en su crónica lo emplea también repetidamente para referirse al Dios de los cristianos, además de escribirlo aquí también con mayúscula. Por otra parte, que mi traducción es la exacta lo garantiza el verbo singular de la frase transcrita: Azurara, pues, dijo: “creen que hay Dios”, y no *dioses*.

Cadamosto asegura que los tinerfeños adoran al Sol, la Luna y otros astros, y no tenían especiales prácticas rituales. E idea similar nos transmite Diogo Gomes, al decir que adoraban al Sol como un dios: “qui Solem adorant pro Deo” (3).

Es cierto que el testimonio de Diogo Gomes se refiere a las dos islas de Tenerife y Palma simultáneamente, y el dios *Abora* de La Palma tiene indudable relación con la luz, y, por tanto, con el Sol. Pero la concordancia de este testimonio con el precedente, y con el que luego veremos de Viana, concretamente referidos a Tenerife, no deja lugar a duda.

Hay además otra referencia de fuentes independientes de las citadas.

Se trata (4) de un texto del Papa Urbano V, que refiriéndose, bien es verdad, a las Islas Canarias en general, dice que sus habitantes adoraban el Sol y la Luna: “Nuper, dilectis filiis Bertrando de Marmando et Petro de Strata civibus Barchinonensibus nobis referentibus percepimus, quod in *Canariae et aliis eis adiacentibus insulis*, quae Insulae Fortunae nuncupatur, sunt personae utriusque sexus nullam legem tenentes nec aliquam sectam sequentes, *sed dumtaxat Solem et lunam adorantes...*”

Esta frase del Papa Urbano había sido generalmente considerada como un lugar común para designar religiones paganas; pero la concordancia de todas estas fuentes: Diogo Gomes, Viana, Cadamosto, Azurara con el Papa Urbano y sus informadores, algunas de las cuales se refieren concretamente a Tenerife, demuestran la seguridad absoluta de la *astrolatría* entre los guanches aborígenes de esta Isla.

Y es curioso observar que incluso algunas fuentes que admiten los conceptos religiosos de que luego hablaremos, tuvieron alguna noticia de este primitivo estado. Así Torriani (5) dice que

antes de la predicación de Blandano y Maclovio, todos eran gentiles y sin religión, sin ley y sin justicia. Y en esto coincide Torriani con las manifestaciones del Papa Urbano, con Azurara, y con el citado Hemmerlin, si bien éste concretamente no alude a la astrolatría.

Frente a esta astrolatría y culto simplista garantizado en estos escritores, otras fuentes (6) nos transmiten unas denominaciones divinas y unas concepciones religiosas muy espiritualistas, que ya veremos que son impropias de los guanches.

Espinosa dice: "Y aunque conocían haber Dios, al qual nombraban por diversos nombres y apellidos, como son Achuhurahan, Achahucanac, Achguayaxerax, que quiere decir el grande, el sublime, el que todo lo sustenta, no tenían ritos algunos, ni ceremonias, ni palabras con que lo venerasen."

Estas ideas de Espinosa y también de Torriani, pasaron a otras fuentes, y Viana las versificó así:

385 "Idolos no creyeron ni adoraron,  
ni respetaron a los falsos dioses  
con ritos y viciosas cerimonias.  
Mas antes con amor puro y benévolo  
en una causa todos concurrían,  
390 creyendo y adorando en un dios solo,  
cuyo ser infinito omnipotente,  
justo, clemente y pio confesaban,  
llamándole en su lengua *Hucánech*  
*Guayaxerax, Ahucanac, Menceito*  
395 *achoron achaman, Achuhurajan,*  
que son sublimes y altos epítetos,  
que significan todopoderoso,  
sustentador y autor de lo criado,  
sin principio y sin fin, causa de causas,  
400 y así con voluntad llana y sencilla,  
admitieron la Fe y el Evangelio...

. . . . .

575 Ignoraban que fuesen inmortales  
las almas, y que hubiese pena y gloria,  
aunque afirmaban cierto haber Infierno,  
que llamaban *Echeide*, y al demonio  
*Guayota*; y por el alto monte Teida,

580 y por el Sol, a quien *Magec* llamaban,  
juraban con recato y con respeto..."

Obsérvese en estos últimos versos la confirmación de la astrolatría, consignada por Cadamosto, idea que llegó a Viana directamente y con independencia del escritor italiano, a quien no conoció nuestro poeta, y cuya prueba de existencia dimos ya.

La creencia de los guanches en la divinidad nos parece del todo comprobada, no sólo por su universal existencia en todos los pueblos, sino porque tal idea religiosa va envuelta en las prácticas agoreras, cuya existencia entre los guanches consta históricamente, como luego registraremos.

Por otra parte, el rito del *bailadero*, que luego veremos, es inexplicable sin la creencia en la divinidad.

Pero esa concepción divina no es incompatible con el culto al Sol, citado por Cadamosto y Viana, ni con la veneración a la Luna, garantizada por Espinosa y Galindo (7).

Que la idea de la Divinidad entre los guanches era elementalísima e imprecisa, como consigna Azurara, se comprueba por la comparación de todo lo religioso tinerfeño, con lo de las demás islas.

En Gran Canaria había una institución sacerdotal (*faicanes* o *fayçanes*, y *harimáguadas*), de que no hay pruebas seguras (8) en Tenerife. En el Hierro se materializaron sus dioses en dos peñascos, llamados aún los *Santillos de los antiguos*, el dios varonil (*Eranhorahan*) y la diosa hembra (*Moneiba*); en Gran Canaria materializaron las divinidades tribales de Telde y Gáldar en los riscos *Tirmac* y *Amago*; y en La Palma, los dioses eran rocas o betilos, como el monolito *Idafe* (= pico sagrado) en el interior de la Caldera. Mas en Tenerife no hay dato alguno histórico documental ni arqueológico de hechos similares (9); y, como veremos, no existieron templos ni ídolos.

En vista de todo ello podemos decir, como se confirmará luego, que la religión del pueblo agricultor guanche, de Tenerife, estaba reducida a una simple creencia en dios, sin caracterización, sexo ni morfología especial precisa; a la veneración de

los astros influyentes en la vida agrícola; y a ciertas prácticas elementalísimas rituales y de agorería.

Veamos la prueba lingüística.

### Nombres divinos.

Entonces, ¿cuál será el valor de aquellos tan precisos y espiritualistas nombres divinos atribuidos a los guanches por Espinosa, Viana, Torriani y Abreu Galindo?

El nombre guanche más corriente de Dios es *Achguayaxerax achoron achaman* = "sustentador de cielo y tierra", o "Ser Supremo".

Pero como esta concepción de "Ser Supremo" o "Conservador" es totalmente cristiana, hay que pensar que aquel teónimo es la versión en lengua guanche del concepto cristiano de Dios dado por los primeros misioneros o cogido de algún catecismo guanche, o vulgarizado desde luego por indígenas informadores de Espinosa, Torriani y Viana, como Antón Güimarrés (10).

Este teónimo está escrito por Torriani (fol. 70 v., pág. 166): *Achguaiaxerax et Ochoron Achaman*, que traduce "sostentatore del cielo et della terra".

Espinosa dice (ob. cit., lib. 1.º, c. 5, pág. 8): *Achguayaxerax Achoron Achaman* = "sustentador de cielo y tierra".

Abreu Galindo escribe en una parte (ob. cit., lib. 3.º, c. 11, pág. 216): *Achguayerxeran Achoron Achaman* = "sustentador de cielo y tierra", pero en otra (íd., c. 13, pág. 221) dice que llamaban a Dios *Guayaxiraxi*.

Partiendo de estos textos, teniendo en cuenta las variantes de pronunciación y transcripción estudiadas, y la facilidad de erratas gráficas (11), se explican a base de tales textos las variantes *Guayahirahi*, *Guayagiragi*, *Aguayarerar*, *Guarirari*, etc., que traen Marín y Cubas, Viera y otros cronistas, y que han sido recogidas por Berthelot y Benítez, por ejemplo (12).

Hay que dar como legítima la lectura *Achguayaxerax (et) achoron achaman*, en ortografía de Nebrija, que podemos transcribir en ortografía fonética *ačwašašerás (et) ačóron ačáman* (13).

Es igualmente segura la traducción de la frase, que podemos estable-

cer sin recurrir a otros idiomas, sino con la inducción de los propios datos del guanche.

No sólo por lo que luego diremos del sentido de *achaman* = "cielos", sino por el mismo texto ya visto de Abreu, y por otros cronistas, sabemos que el sentido de Dios o Ser Supremo o sustentador, se halla en la primera voz de esta frase.

La inicial de *Ach-guayaxerax*, es sin duda un determinativo, llámese artículo, si se quiere (14), como se comprobará por la ausencia de ese elemento en la frase correspondiente al nombre "Madre de Dios", que luego estudiamos.

La descomposición en *guaya-xerax* es del todo segura por existir ambas formas aisladas en otras frases guanches (15), con valor semántico conforme al que aquí damos.

Marín y Cubas inventa (16) tanto la transcripción *Iguaya hirahi* como la versión "espíritu del cielo", o "que gobierna el cielo"; porque, como veremos, "cielo" se dice en guanche *ächaman* y en nuarita *tigotan*, pero no hay un solo texto que autorice dar ese valor a *xerax*, que aparece con el sentido de "grande".

Es indudable que *guaya* significa "ser" o "sustentar", según resulta de varias frases donde esta raíz verbal significa "ser", "estar", "extenderse", "mantener" o similares (17). Pero será conveniente advertir que en este caso la forma primitiva auténtica puede ser *guayax* (esto es, la raíz verbal *guay* = "ser", sufijada con la desinencia participial *-ax*, de que hablaremos (18) más adelante), cuyo final fuera absorbido y oculto por la composición en la inicial del otro componente. Así tendríamos *guayax* = *guay-ax* "el que es", o "el que sustenta" = "ser o sustentador".

La voz *xerax* se halla en otra frase guanche (19), donde sin duda significa "grande", si bien, como veremos, tal vez tuviera simultáneamente el sentido de "todo", "universal", "general".

El elemento *et* que aparece en el texto de Torriani, pudiera ser un lapsus o un rasgo de más puesto por el calígrafo del manuscrito que editó Wölfel; pero tampoco es imposible que se trata de un afijo o una proposición que subordine el régimen siguiente a la voz inicial de la frase (20). Por tal razón la consigno entre paréntesis en la transcripción definitiva, en espera de ulterior aclaración de las fuentes.

Como la forma *achaman* significa "cielo", *achoron* tiene que significar "tierra" o "mundo". En estas dos formas *achoron achaman* hallamos esa típica desinencia en *-n*, ya señalada (21), que puede tener matiz de plural, colectivo o de excelencia. Podría pensarse que el inicial *ach* fuera el indicado artículo; pero, aunque menos probable, podría considerarse como las formas simples de estas voces *achor* = "tierra", y *acham* = "cielo"; y tampoco es imposible que la *a-* inicial tenga valor

preposicional de régimen o subordinación, hipótesis que descartaría definitivamente el *et* de Torriani.

En resumen, que la exégesis lingüística de esta frase permite leer, transcribir y traducir este texto en la siguiente forma:

*Ach* — *guaya(x)* — *xerax* (et) — *achoron achaman*  
*ač* — *waŷa(š)* — *šerás* — *áčoron acáman*  
 El — ser — grande (supremo) — de tierras y cielos.  
 [(el — sustentador — universal (grande).)]

Pero no es esto todo. Ya vimos en Abreu Galindo la variante *Achguayaxiraxi*, y muchos cronistas escriben esta frase y las relacionadas con la forma *xerax* unas veces, y otras con la forma *xiraxi* o *xeraxi* (o con sus variantes gráficas *hirahi*, *giraxi*, *ji-raji*... cuando se confundieron en el siglo XVII (22) las grafías con *h*, *j* y *x* antiguas).

Esta alternancia *xerax* / *xiraxi* puede deberse a dos factores distintos: de un lado, a la palatalización tras la prepaladial antigua X (23); de otro lado, pero sólo respecto de la final, a que el genitivo en la declinación indígena (24), tenía sufijo *-i*, y, por tanto, alguna de estas frases podría encerrar la forma de genitivo.

La no comprendida diferencia de finales, como correspondientes a funciones gramaticales distintas, hizo que los cronistas —ignorantes de la flexión indígena— eligieran arbitrariamente la forma *xerax* o *xeraxi*, sin tener en cuenta el valor morfológico de una u otra.

Además, Marín y Cubas da a *xiraxi* / *hirahi* el sentido de “cielo”, “mundo”, “universo”; y atribuye a los guanches la denominación de “Dios Universal”. Y si bien esto pudiera ser una elucubración de Marín y Cubas, ya que ningún otro cronista lo trae (como lo es la exégesis del *Iguaya hirahi* antes apuntada), no deja de tener un gran apoyo tal parecer en las versiones “el que carga *el mundo*”, “el que *todo* lo sustenta”, “el sustentador *de todo*” etc., con que Abreu y Espinosa traducen el *Achguayaxerax*.

Por esto no es absurdo pensar que *xerax* significara en guanche simultáneamente “grande” y “todo” o “universal”; y así sería posible que en el habla indígena existieran *ach-guaya(x)*-

*xerax* = "el sustentador grande o universal", y *ach-guaya(x)-xeraxi* = "el sustentador de todo o del Universo", con una diferencia de matices casuales, que Espinosa y Torriani, desconocedores de la declinación guanche no acertaron a diferenciar bien.

Esta presunta concepción panteísta, que confundiera a la divinidad con el cielo o el Universo, se aviene perfectamente con el indiscutible carácter asexuado o amorfo, y falta de características espirituales y humanas del dios de los indígenas de Tenerife.

Una contraprueba de esto podría hallarse en que al cristianizarse los palmeros conservaron el nombre auarita de su dios (25) *Abora* = "la luz superior o divinizada"; y los herreños aplicaron las voces *Eranhoranhan* y *Moneiba* (nombres bim-baches del *dios varonil* y la *diosa hembra*) a Jesucristo y la Virgen María (26); mientras no hay la menor noticia de que los tinerfeños conservaran el nombre guanche de su dios (si lo tenían), sino que lo reemplazaron por la fraseología cristiana, que estudiamos aquí. Es indudable que los nombres divinos guanches debían tener un matiz panteísta, o designaban seres materiales que repugnaban a las concepciones del Cristianismo.

Todo ello viene a confirmar la tesis de Cadamosto, de que los indígenas pudieron adorar al Sol, al que llamaban *Magec* (que teniendo en cuenta el valor de prepaladial de *g* o *j* antiguas, transcribiremos en ortografía fonética *mažek* o *mašek*), según Viana, y que podemos considerar como voz religiosa auténticamente indígena. Volveremos sobre ella más adelante.

### Otros epítetos de la Divinidad y de la Virgen María.

Se hallará una confirmación de la procedencia y carácter cristiano de los teónimos que a los guanches atribuyen nuestros cronistas, por los conceptos de "Madre de Dios" y "el que está en los cielos", que encierran algunos de ellos, tan típicamente católicos, y tan entrañados en las más elementales oraciones de

nuestra religión, que no puede dudarse de su origen, y sería absurdo atribuirlos a la religión indígena.

La denominación "Madre de Dios" —que por su mismo concepto no cabe en otra religión que en la Cristiana—, está dada en la frase *achmayex guayaxiraxi achoron achaman* = "la madre del sustentador de cielo y tierra".

El P. Espinosa escribe (op. cit., lib. 2.º, cap. 7.º, pág. 31): "Porque ésta es (diciéndolo en su propio lenguaje) *achmayex guayaxerax achoron achaman*. La madre del sustentador del cielo y tierra."

Torriani (ob. cit., fol. 71 r., pág. 166) escribe: *Armayes guaiaxiraxi* = "la madre de colui che sostiene il mondo."

Abreu Galindo (ob. cit., lib. 3.º, c. 13, pág. 221) transcribe: *Atmay-ceguayaxiraxi* = "la madre del que carga el mundo."

Otros cronistas transcriben la misma frase con las variantes *achmayec* y *acmayex*.

La alternancia *t* por *ch* es fenómeno de dialectología indígena, y el cambio *r* por *t* (fácil error en transcripciones manuscritas), lo encontraremos nuevamente en otros textos de Abreu y Torriani (27).

El sentido "madre" está sin duda en el primer elemento de la frase; por lo que en *ach-mayex* hemos de ver el prefijo determinativo *ach*, ya citado, que no tiene carácter masculino precisamente, por el valor semántico esencialmente femenino de esta palabra.

Esta voz, por las variantes gráficas indicadas, los posibles errores de transcripción y las oscilaciones fónicas estudiadas (28), puede responder bien a una primitiva *mayex*, bien a *mayeç* (en transcripción fonética *maješ* o *majeθ*); y su final puede ser bien un sufijo *-ex* de formación nominal o una partícula de régimen como el antes citado *et* del texto de Torriani (cf. pág. 17).

Teniendo en cuenta cuanto dijimos del nombre de Dios, antes estudiado y que engloba esta frase, y del valor de genitivo de la forma *guayaxiraxi*, habrá que dar como auténtica, transcribir y traducir esta frase así:

<i>ach-</i>	<i>mayex</i>	<i>guaya(xi)</i>	<i>xiraxi</i>	<i>achoron</i>	<i>achaman.</i>
<i>ac</i>	<i>máyeš</i>	<i>waŷá(ši)</i>	<i>šeráši</i>	<i>ačóron</i>	<i>ačaman.</i>
la	madre	del sustentador	grande	de tierras y	cielos.

Así queda perfectamente claro y explicado, por qué unos tratadistas (ignorando la declinación) emplearon en una y otra frase la forma *guayaxerax* (nominativo), y otros prefirieron la de genitivo (*guayaxiraxi*), mientras otros tomaron al capricho una u otra.

Otra denominación de Dios es *Arguaicha fan ataman* = "Dios del cielo", o como leemos y traducimos *Achguayax afan achaman* = "el que está en los cielos"; frase igualmente larga, del todo impropia de las concepciones religiosas de nuestros aborígenes, de sabor integralmente cristiano, y tal vez arrancada del Padrenuestro, razón por la que antes apuntamos, como posible fuente de esta toponimia guanchinesca, algún catecismo o información religiosa primitiva.

Torriani (ob. cit., fol. 71 r., pág. 166) dice: "*Arguaicha fan ataman* = Dio del cielo, perche ancora il cielo essi chiamavano *ataman*."

Abreu Galindo, según las distintas variantes que le atribuyen Chil, Berthelot y Wölfel (29), escribe *Atguaychafanataman* o *Atguaychafurataman* (ob. cit., lib. 3.º, c. 13, pág. 221) con el sentido de "el que tiene o sostiene el cielo". La concordancia de la primera variante con el texto de Torriani, demuestra que la lectura *fur* por *fan* es equivocada.

Obsérvese, además, que tanto aquí como en el nombre de la Madre de Dios, Abreu ha querido esconder el compuesto o mejor la frase escribiendo juntos en una sola palabra todos sus elementos.

La forma *ataman*, que, según Torriani, significa "cielo", es la misma forma *achaman*, antes estudiada, con la alternancia *t / ch*, de que hablamos en la pág. 69.

La inicial presenta el mismo cambio (y con igual explicación) *t / r / ch*, que vimos en *achmayax*, y *guaycha*, tanto por su forma como por su sentido ("sostener"), contiene la raíz estudiada (pág. 16) *guay* = "ser, sustentar", y su interpretación fundamental es totalmente segura.

Teniendo en cuenta lo dicho a propósito del primer elemento de *guayaxerax*, y siendo tan cercanos los puntos y modos de articulación de *ch* y *x* (en transcripción fonética *ç*, *ʃ*) se admitirá fácilmente que *guaycha fan* se debe leer *guayax afan* (o *guayax fan*).

El sentido de *afan* (o *fan*), aunque no hallado independientemente en otros textos, puede fundamentarse con numerosos topónimos, que luego indicamos, en los que los elementos *afe-*, *ife*, significan "cima, arriba", y puede suponerse bien que se trata de una preposición de ese valor "sobre", o también de una soldadura de dos elementos preposicionales o adverbiales *af-an*, con sentido similar.

Por todo ello es seguro que la frase indicada puede transcribirse y traducirse así:

<i>ach-</i>	<i>guayax</i>	<i>afan</i>	<i>achaman.</i>
<i>aç</i>	<i>wayáç</i>	<i>afan</i>	<i>açáman.</i>
el	que está	en (sobre)	los cielos.

Esto nos permite establecer una conclusión muy importante. Wölfel había supuesto que la frase descubierta por Hardisson Pizarroso (30) podía pertenecer al *Padrenuestro* en idioma indígena. La exégesis que acabamos de hacer y la ausencia de estos elementos en aquella frase demuestra, a mi ver, cumplidamente que tal hipótesis es equivocada, al menos para el habla de Tenerife.

Dicen Torriani y Abreu que *chaxiraxi* era denominación atribuida a la Santísima Virgen María, la que por esto mismo prueba su procedencia cristiana (31). Puesta esta palabra en relación con los precedentes teónimos, se ve claramente que puede descomponerse en *cha-xiraxi* o *cha-xerax*, cuyo segundo componente ya hemos visto que significaba "grande" y "universo".

El prefijo *cha*, aunque desconocido su valor seguro, tiene un indudable matiz femenino, quizá idéntico a *cham*, que por la composición perdiera su final. No puede suponerse idéntico a *ta-*, ni explicarse por una forma demostrativa.

Esto lo prueba, a nuestro parecer, la presencia del prefijo *ta-* en numerosos topónimos tinerfeños; y el que el prefijo exclusivamente femenino *cham-* aparece en Gran Canaria (donde no hay prepaladial alternante con *t*, sino que ésta se mantiene siempre), en muchos nombres de mujer, como *Chamósidad*, *Chamovitá*, *Chamvneguera*, etc. A ello podría añadirse la forma *chamato* = "mujer", y además el que la forma indudablemente femenina *cucaha*, cf. pág. 33) no tiene ese hipotético prefijo feminizante (32).

Esto nos permitiría ver en este precomponente *cha* un sentido femenino como el de "dama" o "señora".

Y a base de lo expuesto traducir *chaxerax* (nominativo) como "gran dama" o "Gran Señora", o "Señora Universal"; y *chaxiraxi* (con genitivo) como "señora del mundo", "señora del universo", o "reina de todo".

### Denominaciones de atributos divinos.

Otras denominaciones divinas, atribuidas a los guanches por los cronistas, como *Hucánech* = "todopoderoso", *achahucánach*

= "el sublime o todopoderoso", *achuhuráhan* = "el grande o el sublime", *Menceito achoron achaman* = "rey de tierra y cielo", *achamán* = "el muy alto", son verdaderos epítetos, como dijo genialmente Viana, de procedencia y carácter totalmente cristiano, pues aunque escritos en lengua guanche, de seguro no son teónimos indígenas.

*Hucanech* es, a lo que sabemos, grafía dada exclusivamente por Viana, a la que parece asigna el sentido de "todopoderoso". No obstante el sentido dado por nuestro poeta a las palabras del texto que transcribimos en páginas anteriores, no corresponde exactamente a ellas, sino es versión libre y muy alterada de las formas guanches.

Parécenos que a esta forma de Viana corresponden exactamente las formas *Hucancha* (o *Gucancha*) de Marín (33), y la que el propio Viana transcribió *Ahucanac* o *Acucanac*; y la que Espinosa consignó *Ach-ahucanac*.

El P. Espinosa (ob. cit., lib. 1.º, c. 4.º, pág. 8) dice: "Y aunque conocían haber Dios, al cual nombraban por diversos nombres y apellidos, como son *Achuhurahan*, *Achahucanac*, *Achguayaxerax*, que quiere decir el grande, el sublime, el que todo lo sustenta..."

Obsérvese que en el orden dado de formas y traducciones, siendo exacta, como lo es, la versión de *achguayaxerax*, hay que suponer que a *achahucánac* corresponde "el sublime".

Pero el sentido "poderoso" de Viana está justificado por la forma de Castillo (34) *fayahucanes* = "hombres poderosos" que él mismo traduce por *faya reste* = "caballero poderoso" o *mencey*.

Pero en todo caso, traducido por "sublime", o por "todopoderoso", *ach-ahucánach*, o *Hucánech* es un verdadero epíteto o atributo, pero no un nombre divino, y, por tanto, verdaderamente cristiano.

Ayuda a confirmar el propio final de la forma, sea éste *-ach*, *-aç* o *-ax* (recuérdese lo dicho del final de *guayax*), que parece desinencia de adjetivo o participio.

*Achuhurahan*, como escribe Espinosa, no puede tener relación alguna con *xerax*, a pesar de sentido común de "grande", y de las grafías de Viera *achuxuraxan*, y otras variantes que pueden verse en Berthelot, porque las grafías con *x* y *j* no pertenecen a Torriani ni a Espinosa y, por tanto, corresponden a la época de confusión ortográfica (35).

En *achuhurahan* o *ach-hurahan*, la raíz *hurah* (o tal vez *kurak*) está precedida del prefijo determinativo o artículo *ach-* y seguida del sufijo pluralizador o de excelencia *-an*, a los cuales ya hemos aludido.

Todos los cronistas coinciden en que la raíz de este epíteto significa "grande" o "sublime".

*Menceito achoron achaman*, si bien las ediciones usuales de Viana

dan cada una de estas palabras como un epíteto distinto de Dios, yo no los separo con puntuación y los considero como una sola frase; porque, como veremos adelante, *menceito* significa "rey", y *achoron achaman* ya hallamos que significaba "tierras y cielos" (cf. pág. 16).

Por consiguiente, *menceito achoron achaman* = "señor o rey de cielos y tierra", viene a unirse a los teónimos de concepción cristiana traducidos a la lengua indígena.

*Achaman*, con el sentido de "muy alto", o "Dios Supremo" es dado por Viera; pero temo —no sin fundamento— que se trata simplemente de la palabra *achaman* = "cielo", ya estudiada, que, a base del texto de Viana, a que antes aludí, ha sido tomada como verdadero teónimo, sin serlo en realidad.

Resulta, pues, que *hucdnech* (transcripción fonética *hukáneš* o *hukáneč*), *achahucánach* (tr. fonética *ač-hukánač* o *ač-hukánaš*) y *menceito achoron achaman* (en transcripción fonética *menséyto ačoron ačaman*) son epítetos religiosos de origen cristiano.

### Nombre genérico de la Divinidad entre los guanches.

Tenemos, por consiguiente, que ninguno de los nombres de Dios que a los guanches atribuyen los cronistas es propiamente indígena. Mas hemos sentado con verdad que los aborígenes creían en la existencia de la Divinidad, y, por consiguiente, habían de tener nombre para designarla. ¿Cuál era éste? Ningún cronista lo señala, mientras todos, Torriani, Escudero, Galindo, etcétera, atribuyen a los indígenas de Gran Canaria la denominación genérica de Dios *Acorán*, que Escudero escribe *alcoran*, Viera y Clavijo *Alcorac*, y Bory de Saint Vincent generaliza con esta grafía de Viera a Gomera y Hierro, y Berthelot agrega también la forma *achoran*.

No obstante la ausencia de información de los cronistas a este respecto, la exégesis lingüística que luego estableceremos nos permite sentar con seguridad que esta voz *Acoran* (en transcripción fonética *akorán*), es la denominación genérica de la Divinidad entre los aborígenes tinerfeños.

No sólo la frase *A! Menena Acorán* = "¡Válgame Dios!" (36) que debía ser de uso general en Tenerife; sino también la otra frase que Viana da concretamente como empleada por los abo-

rígenes de esta isla en la jura del rey, y que traducimos luego (pág. 25), contiene la palabra *acorán* con el sentido genérico de "Dios". Se trata, pues, de un verdadero teónimo indígena de uso primitivo, y con ello queda probada la afirmación de Azurara de que los guanches "creían que hay Dios".

La fonética de esta palabra permite aclarar su valor. La inserción de *-l-* en la forma de Viera y Escudero *Alcorac* se explica fácilmente por factores hispánicos y por otros fenómenos similares en guanche (37).

En cuanto a la final, si aplicamos la norma de *lectio difficilior* es indudable que habrá que elegir como primitiva la lectura *acorac*, ya que la final de *acorán* se explica fácilmente por las reglas señaladas (38) y aplicadas en guanche en las finales impropias del español en la hispanización y transmisión de formas. Sería posible, sin embargo, la fusión de dos sílabas en la final, como se ha supuesto (39), y el sufijo colectivo o de excelencia en *-an*.

Pero, en todo caso, habrá que suponer que la forma primitiva habría de descomponerse en *a-corac-*, con esa *a-* protética, cuyo valor preciso aún no podemos fijar.

Esta raíz *corac* (transcripción fonética *korák*), puede ser en el fondo la misma *huráh* (transcripción fonética igual), que hallamos en *achuhurahan*, pero en ningún caso identificable con *xerax* = "grande".

En conclusión: *Acorác* o *acorán* significa etimológicamente "el muy alto", "el ser grande", "el infinito" y es teónimo aborígen.

Conclusión de todo este estudio sobre los nombres divinos es que sólo *Acorac* o *Acorán* es teónimo aborígen, y si adoraban al Sol, también *Magec* es nombre religioso. Los otros, versiones cristianas al habla guanche.

## RITOS

### Falta de templos e ídolos.

Parece a primera vista que una religión primitiva sin templos, sin ídolos o al menos sin betilos, no puede existir. Sin embargo, el pueblo guanche, que creía en la Divinidad y tenía ciertas prácticas rituales o de culto embrionario, no tenía templos ni representaciones plásticas de Dios al menos halladas.

En Tenerife no ha sido citado por cronistas, ni descubierto por investigadores, ni conservado en la toponimia un solo efuquén u oratorio, como los de Fuerteventura y Lanzarote; y cuando antes y después de la conquista se recogió y dió culto en el valle de Güímar a la imagen de Candelaria, ésta estuvo primero en la cueva de Chinguaro (auchón o vivienda del mencey), y luego en la Achbinicó o San Blas (40), que era cueva para esquilmo del ganado; pero no en un templo indígena, como hubiera sido obligado de existir alguno entre los aborígenes de la zona.

Tampoco se conocen ídolos en Tenerife, ni cronistas antiguos o modernos han hablado de ello. Un ejemplar de representación humana, que se dice hallado en el Barranco de Herque (no hay control del hallazgo ni garantía en las excavaciones), y que hoy se conserva en una colección particular, llamada "Museo Gómez", del Puerto de la Cruz (Tenerife), carece, en nuestra opinión, de valor probativo. En efecto, es ejemplar único y de estructura y aspecto extraños, dentro de todo lo conocido arqueológicamente en Tenerife y en todo Canarias; y no constan tampoco su valor religioso, ni siquiera como amuleto; por lo que de ser auténtico pudiera tener un simple valor de representación humana.

La lingüística, incluso la toponimia, confirma esta ausencia de templos, betilos e iconografía religiosa, pues ni una sola de las voces guanches conservadas alude a ellos.

### El "bailadero" o baladero.

*Bailadero* se dice hoy en numerosos topónimos así conocidos en Tenerife y otras islas, y *bayladero* escribió Espinosa ya antes de 1594, pero su forma primitiva fué *baladero*, como veremos.

Los siguientes textos de Espinosa y Zuaznávar nos ahorran detalles y nos garantizan el carácter verdaderamente ritual de esta práctica, cuyo primitivismo es seguro, si bien ignoramos cómo se llamaban en lengua guanche estos *bailaderos*. Aunque los restos de la lengua aborígen silencian este hecho, la toponimia actual —lingüística al cabo— lo ha perpetuado.

El P. Espinosa (ob. cit., lib. 1.º, c. 4.º, pág. 8) dice: "Mas quando los temporales no acudian, y por falta de agua no había yerba para los ganados; juntaban las ovejas en ciertos lugares que para esto estaban dedicados, que llamaban el bayladero de las ovejas, y hincando una vara o lanza en el suelo, apartaban las crias de las ovejas, y hacían estar las madres alrededor de la lanza dando balidos, y con esta ceremonia entendían los naturales que Dios se aplacaba, y oía el balido de las ovejas, y les proveía de temporales."

Zuaznávar (41) relata: "También vi este día una hacienda de don Agustín de la Rocha, vecino del "Real de las Palmas", situado a la entrada del pueblo, en la orilla del Barranco: hoy la llaman el "Bailadero"; pero Cristina Báñez, muger de Alonso Matos, cuya era el año 1570, le da el nombre de "Baladero" en su testamento otorgado aquel año ante Juan de la Vega, sin duda porque, según tradición que hay en el pueblo de "Teide", confirmada por Núñez de la Peña, cuando los "Canarios" imploraban la misericordia de Dios encerrando su ganado lanar en una gran plaza de tosca que hay en dicha hacienda junto al barranco, donde se veían perseguidos de la hambre, de la peste o de otra cosa semejante, privándolo de pasto y comida por unos quantos días, le obligaban a "balar", lo qual consideraban como un medio de implorar la misericordia divina."

La transformación de la palabra *baladero* : *bailadero* hubo de tener lugar entre 1570 y 1594, si bien, como se trata de un fenómeno general, pudo haber alcanzado el proceso de etimología popular más amplio período.

Esta especie de rogativa es mucho más primitiva y austera y mucho menos festiva que aquellas romerías de la harimáguadas de Gran Canaria (42), en que cantando y danzando con ramas en las manos iban a las montañas y bajaban a las orillas del mar a golpear sus aguas con ellas. De éstas no hay pruebas seguras para Tenerife.

Nada nos dice tampoco la lingüística tinerfeña de libaciones ni de sacrificios, que otros cronistas señalan en las demás islas del Archipiélago. Y también en esto la arqueología acompaña a la lingüística en su silencio.

## Fiestas.

Recalca el P. Espinosa, hablando de las honras que los aborígenes hacían antes de la conquista a la aparecida imagen de la Virgen de Candelaria, que los guanches carecían de ritos o ceremonias religiosas especiales. He aquí sus palabras (lib. 2.º, c. 8, pág. 32): "Quedó concluído y por ley asentado que *tantas veces* en el año se junten en este lugar por honra de la Madre de Dios a sus regocijos y bayles (que otro modo de veneración ni lo sabían ni entendían), etc."

Y aun recuerdan las fiestas tradicionales tinerfeñas de Candelaria, Cristo de La Laguna y Tacoronte, San Pedro de Güimar, la Virgen de Abona, etc., este carácter primitivo; pues es harto sabido que tienen mucho más de feria (luchas, danzas, ajijides, carros de romeros, juegos, asonadas, etc.) que de actos religiosos propiamente tales, en general bastante limitados, fuera de la procesión con la imagen.

Por ello es difícil decir que las fiestas indígenas tuvieran un sentido religioso preciso; pero teniendo en cuenta lo que precede, considerando el carácter simultáneo agrícola y de rogativa del rito del bailadero y el entronque de la fiesta solsticial con el culto al Sol, atribuído a lo guanches; es preciso admitir que dentro de su indiscutible carácter agrícola, con todo su materialismo de regocijo humano, las fiestas mayas, del solsticio y de la recolección de los guanches debían de tener simultáneamente algo de religioso, si bien muy difuminado y casi perdido en la ausencia de culto y ritos que su religión tenía. Torriani (ob. cit., pág. 166) dice solamente: "che celebrassero alcuni di festiui", y aunque habla de ello al hablar de Dios, no da el carácter.

Los datos lingüísticos del guanche nos conservan sólo el nombre de un mes, el de Agosto, que, según Torriani, se decía *beñesmet* (en su ortografía italiana él escribe [ob. cit., pág. 166, folio 71 r.] *begnesmet*).

Abreu Galindo (ob. cit., lib. 3.º, c. 12, pág. 219) escribe: "y esta sementera era en el mes de agosto, al cual mes llamaban *beñesmer*". Torria-

ni (loc. cit.) dice: "Numerauano l'ettà della Luna per differenti nomi, et quella d'Agosto era detta Begnesmet".

Viera escribe *Benesmen* en un texto y en otro *beñesmén*, y otros historiadores escriben también *benismer*.

Teniendo en cuenta lo probado sobre el cambio de finales (43) parece indudable que la forma *beñesmet* es la primitiva.

Los guanches contaban el año por lunaciones (cfr. Torriani, loc. cit., y Espinosa, ob. cit., lib. 2.º, c. 2.º, pág. 22: "y de la computación de las lunas de que los antiguos naturales usavan") y comenzaban su cómputo por el solsticio de verano (44).

Es, por consiguiente, seguro que *beñesmet* debe descomponerse en *beñe-smet* o *beñ-i-smet*; y su segundo elemento es idéntico al numeral guanche *dos*, que en la grafía italiana de Recco (45) se escribe *smetti*, con geminada y paragoge italiana probablemente, que oculta la primitiva *smet*. *Beñesmet*, por tanto, significa "segundo mes" o "segunda lunación", o "segunda medida"; y comprendía no el mes de agosto, sino el período del 22 de julio al 21 de agosto, aproximadamente.

Llama la atención el que sólo conserven los cronistas este nombre de mes guanche; pero esta extrañeza desaparece al observar que el final de *beñesmet* coincide con la época de recolección en que se celebraban fiestas, que son sin duda el motivo de su recuerdo persistente.

Viana nos transmite la existencia de fiestas *mayas* en Tenerife. Así dice en su canto 3.º (ob. cit., págs. 70-71):

15. "pero guardaban por costumbre antigua,  
por días festivos de cada año  
del mes de Abril los nueve postrimeros,  
porque les diese Dios cosecha próspera  
de frutos y ganados, y aunque hubiese  
guerras entre ellos, había entonces treguas
20. con paz tranquila, en tanto que duraban  
las fiestas, regocijos y placeres."

Estas fiestas abrileñas son auténticamente las *mayas* celebradas en todos los países del mundo, porque, conforme lo indicado antes, el mes de mayo para los indígenas empezaba a con-

tarse desde el 21 de abril, una prueba más de la autenticidad histórica de Viana.

También debió de celebrarse, a juzgar por su recuerdo y caracteres en el folklore tinerfeño, entre los guanches de esta isla la fiesta del solsticio, o comienzo de año; en junio, la fiesta del fuego, del sol y de las hogueras (en el argot popular y con fonética gallego-portuguesa, *fogaleras*), que coincide con la fiesta cristiana de San Juan. Esta fiesta solsticial entronca, en los albores de la historia, con el culto al Sol, garantizado desde los pueblos neolíticos, y que ya vimos conservaban los aborígenes de Tenerife.

Las fiestas aborígenes, a lo que podemos deducir de la lingüística y el folklore, como se ve, son escasamente religiosas y estrechamente vinculadas a la vida agrícola.

### La ablución infantil o presunto bautismo.

Hablan de este rito todos los cronistas, pero su carácter queda aclarado con los textos de Espinosa y Galindo.

Espinosa (ob. cit., lib. 1.º, c. 5, pág. 9) dice: "Acostumbraban quando alguna criatura nacia, llamar a una muger que lo tenía por oficio, y ésta echaba agua sobre la cabeza de la criatura; y aquesta tal muger contraía parentesco con los padres de la criatura, de suerte que no era lícito casarse con ella ni tratar deshonestamente. De donde les hubiese quedado esta costumbre o ceremonia no saben dar razón más de que así se hacía. No que fuese sacramento ... mas era una ceremonia de un lavatorio, que también otras naciones usaron. Puede ser haberles quedado esta costumbre y ceremonia desde el tiempo en que Blandano y Maciovio predicaron en estas islas..."

Abreu Galindo (ob. cit., lib. 3.º, c. 12, pág. 216) manifiesta: "Quando parían las mujeres acostumbraban lavar las criaturas desde la cabeza hasta los pies, y para esto tenían un mujer o más diputadas, que no entendían en otro servicio; y con esta mujer no era lícito tratar deshonestamente, ni se podían casar con ella."

Se ve en Espinosa un marcado propósito de asemejar esta práctica al bautismo cristiano. Y bien podría ser ésta una práctica

de sentido cristiano olvidado, introducida antes de la conquista, más que por la legendaria venida de San Borondón, por los conatos de penetración pacífica de misioneros cristianos realizados antes de la conquista de Tenerife.

Pero también podría ser una práctica indígena, con mero valor de *rito purificador*, ya que, según Abreu, era un lavatorio integral, y su carácter ritual garantizalo el tabú de la ministrante.

Y no puede la lingüística resolver la duda, porque los restos del habla guanche silencian esta práctica.

### Embalsamamientos: contactos con lo primitivo egipcio.

Los guanches de Tenerife practicaban la momificación, como los egipcios, por un procedimiento no bien aclarado en la práctica y medicamentos empleados, pero que de seguro se hacía con manteca de ganado, hierbas aromáticas y otros extractos vegetales, como sangre de drago, semillas de orijama, etc. (46), y por desecación al sol. Envueltos los cuerpos en pieles finamente cosidas, eran colocadas esas momias, ora en cuevas adosadas en hileras a las paredes o tendidas en el suelo, ora enterradas, colocadas en ataúdes especiales o echadas sobre rocas bajo túmulos de piedra seca de los volcanes (47).

Conservaron los cronistas el nombre con que los indígenas designaron el difunto o momia, que Espinosa transcribió *axo*, Viera y Viana *xaxo* y Marín y Cubas *Xarco* o *jarco*. Es seguro que todas estas grafías arrancan de un primitivo *xasco* o *xarco* (transcripción fonética *šasco* o *šašco*), que sin duda se relaciona con la voz de uso actual en Canarias *chajasco*, con sentido de "yerto", "entesado", "muerto".

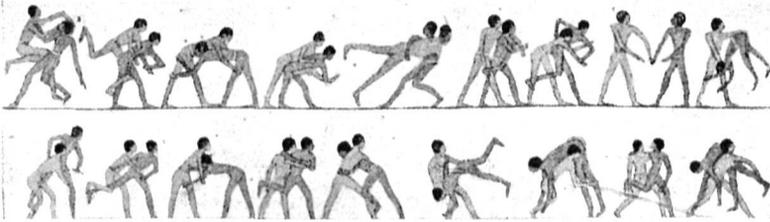
La práctica de la momificación entraña necesariamente un culto a las almas o espíritus de los muertos y un afán de purificación. El embalsamamiento evita la impurificación en contacto con la tierra y la destrucción del albergue del alma, que acarrearían el enterramiento, la incineración o las aves de rapiña.

Y que entre los guanches persistía esa idea de vida de ultra-

## LA «LUCHA EGIPCIA» Y LA «LUCHA CANARIA»

A continuación se insertan grabados y fotografías de los relieves de Beni-Hassan tomada de la pág. 111 de G. Maspero: *Egypte*, y fotos de las luchas canarias, celebradas hace poco en la Plaza de Toros de Santa Cruz de Tenerife.

Llamamos la atención del lector sobre la coincidencia hasta en los detalles de cada una de las poses del relieve egipcio y las actuales canarias que siguen.





LAMINA II.





tumba, que animaba su afán de momificación, lo comprueban los *gánigos* o vasijas de leche y otros alimentos, las marcas o pinta de las pieles con que los envolvían y las cuentas y objetos de barro y madera que colocaban junto a los cadáveres; como en mayores cantidades, lujo y valor ponían los egipcios, pueblo de mayor cultura y riqueza que el guanche.

Y no es sólo esta práctica de la momificación y esta misma colocación de alimentos y utensilios junto a la momia el único punto de contacto estrecho entre estos dos pueblos.

Fuera de ciertas relaciones legendarias y de analogías raciales y onomásticas y lingüísticas, apuntadas por ciertos escritores, si bien no totalmente comprobadas, hay que señalar otra notabilísima: la llamada *lucha canaria*. Este ejercicio de fuerza, diversión y espectáculo, de cuyo primitivismo no cabe dudar, porque desde luego llamó poderosamente la atención de los conquistadores españoles, era practicado en igual forma por los egipcios. A quien sólo una vez haya visto la *lucha canaria* no le serán desconocidas las distintas suertes y peripecias de aquellos duelos o luchas bipersonales que en más de 120 grupos presentan los relieves de Beni-Hassan (48).

Por desgracia, ignoramos los nombres indígenas de la misma lucha y de sus distintas suertes, llamadas *cango*, *descúto*, *levantada*, *cadera*, *traspíes*, *carga*, etc., nombres con que son conocidas actualmente en Tenerife y con los que ya Viana (49) la describió hace tres siglos y medio.

Prescindamos ahora del *juego del palo*, conservado en el folklore tinerfeño y recuerdo de los juegos con *bánotes* y *mágodos* de los indígenas, consignados por los cronistas (50), al que pueden hallarse semejanzas en otros muchos pueblos; pero el embalsamamiento y la lucha son sin duda dos elementos culturales que prueban un estrecho contacto primitivo del pueblo guanche con el egipcio (cfr. nota 93).

Y adviértase que no empece a un acercamiento primitivo de ambos y a una procedencia común de ambas prácticas, la lejanía geográfica y la diferencia de culturas, al ser conocidos históricamente ambos pueblos. La *taurokathapsia* cretense, la afición a toros y caballos de iberos y celtas y las corridas de toros

de Iberia están sin duda relacionadas entre sí y con la vieja civilización mediterránea, no obstante su distancia geográfica y cronológica. La misma lucha greco-romana, si es de origen egeo, como parece, pudiera ser una simple variante, imitación o calco de la lucha egipcia.

### El culto a los espíritus.

El carácter religioso del embalsamamiento guanche y de rito purificadorio que encierra, resultan comprobados por el tabú o aislamiento social y político de los encargados de embalsamar (51). Pero no parece igualmente garantizado que en la concepción habitual de los indígenas éste envolviera un verdadero culto a los espíritus e ideas de reencarnación.

Había de seguro un verdadero culto indígena a los espíritus entre los majos y majoreros de Lanzarote y Fuerteventura, según testimonio de Gómez Escudero, y fundadamente podíamos extenderlo a las demás islas.

El asegura (52) "que llamaban a los magos (maxos o magios) que eran los espíritus de sus antepasados, que andaban por los mares, y venían allí a darles aviso cuando los llamaban, y éstos y todos los isleños llamaban encantados, y dicen que los veían en forma de nubecitas a las orillas del mar los días mayores del año, cuando hacían grandes fiestas, aunque fuese entre amigos, y veíanlos a la madrugada del día del mayor apartamiento del Sol, en el signo de Cáncer, que a nosotros corresponde el día de San Juan Bautista.—Tenían por muy cierto que en el cielo está el Señor Omnipotente y en las entrañas de la tierra el Demonio, a quien llaman Galiot, otros dijeron Gabiota o Guaiot, que padecía grandes tormentos y en otro lugar que llaman campos o bosques de deleite están los encantados llamados maxios, y que allí están vivos y algunos están arrepentidos..."

Frente a esto está la afirmación de Espinosa (ob. cit., lib. 1.º c. 5.º, pág. 8) de que los guanches "ni conocían la inmortalidad de las almas, ni pena ni gloria que se les debiese".

Pero el caballero Scory (véase su texto más adelante) sí se refiere a esa inmortalidad; Gómez Escudero habla de *todos los isleños* admitiendo los encantados; y las prácticas espiritistas, de agorería y sanjuaneras tienen en todo el archipiélago los mismos caracteres folklóricos y el mis-

mo recuerdo indígena. Por ello es posible que los guanches de Tenerife tuvieran de los espíritus un concepto diverso del cristiano, que no quisieron o no pudieron explicar al fraile dominico.

Si esas ideas y prácticas relacionadas con los espíritus no tenían en sí un fin religioso y no eran un verdadero culto, como entre los etruscos y romanos primitivos el culto de los antepasados, es al menos una creencia aborigen que no es posible marginar en un estudio de la religión guanche.

Y similar valor tienen las creencias agoreras, tan arraigadas en el país con nuestros populares *sajorines* (53) y cuyo aborigenismo está garantizado por el caso históricamente documentado del famoso zahorí indígena Guañameñe (54). Notable es la semejanza de manera de ver entre aquellas nubecitas sobre el mar de los encantados de Gómez Escudero y aquellas gentes blancas venidas en grandes pájaros por el mar de la presunta profecía de Guañameñe.

Y la lingüística vuelve aquí a abrir interrogantes, es verdad, pero a proyectar también amplia visión sobre campos alejados y muy interesantes.

Según Escudero, único cronista a lo que sabemos que conserve la palabra, los espíritus, encantados o visiones, eran llamados en el habla indígena *maxos*, *magos*, *maxios* o *magios* (distintas tentativas para transcribir la prepaladial o velar palatalizada intermedia, que fonéticamente podríamos transcribir así: *mašos*, *mašjos*, *mašos* o *mahjos*), y si bien no estamos garantizados de que tal forma correspondiera al dialecto de Tenerife, invita a estimarlo así la generalización de Escudero y las aproximaciones que luego establecemos.

Es posible una relación morfológica de esta voz con el nombre del Sol en Tenerife, *Magec* (transcripción fónica *mašec* o *mažec* o *mašjek*, con posible cambio en *ç* o *x* en la final), no sólo por la semejanza fonética, sino también por la relación que Escudero apunta entre la puesta y salida del Sol y la aparición de los espíritus y su principal manifestación en la fiesta del Solsticio. ¿Será *Magec* el "lugar de los espíritus"? ¿Será, por el contrario, "el espíritu por excelencia" o el "espíritu del mundo"? Ambas

concepciones son posibles y frecuentes en pueblos con culto espiritista y astral, como hemos visto en los guanches.

Otros cronistas (55) hablan en la Gomera de unos *Macheal* o *machial*, que eran como ídolos o demonios que tomaban cuerpos fantásticos, si bien el testimonio que poseamos no sea del todo claro.

He aquí el texto: "se quenta dellos que les parecían unos ídolos, que ellos en su lengua llamaban "Irguanes" ... Estos eran demonios que tomaban cuerpos fantásticos en el ayre y se hacían adorar y temer. Adoraban también otros ídolos o demonios que eran dos que en su lengua se decían "Macheal grande" y "Macheal chiquito", y los lugares donde los hacían veneración o adoración a estos ídolos o demonios retienen hoy el nombre y se llaman "Machial grande" y "Machial chico".

Se ve, pues, que *machial* (transcripción fonética *mačial* o *mažjal*) significa ídolo o espíritu o aparecido, y objeto de veneración como el *magec* de los guanches y los *maxos* o *maxios* de los majoreros.

¿Será aventurado ver en todas esas voces la misma raíz común con divergencias dialectales o de morfología según los dialectos? Creemos que no.

Pero aún hay más. Los *maxos*, *maxios* o *magios* eran "encantados", "espíritus", almas a las que se invocaba, como vimos; y la *magia* y palabras emparentadas es voz que dieron a Grecia y Roma, pueblos orientales, adoradores del Sol, como los guanches de *Magec*, para significar las prácticas de "espiritismo" y "encantamiento". No podemos hoy fijar el lazo y el tortuoso camino que une ambos mundos, pero será conveniente retener ahora el lazo semántico y fonético que liga unas y otras formas.

### Concepción demoníaca.

Espinosa y Torriani (56) hablan de que los guanches creían en la existencia del demonio, al que llamaban *Guayota*, y que el Infierno —*Echeide*— estaba en el pico de Teide; localización sin duda debida al fuego, erupciones y fumarolas que desde tiempo

inmemorial venían observando en él. Y esta concepción escatológica aparece ampliada por el Caballero Scory, contemporáneo de Espinosa, con el llamado por él “Valle de los hombres de bien y valientes”, situado en La Laguna (57).

Hay, pues, que plantear un problema previo: ¿es concepción indígena esa idea del *Guayota*, o se trata de concepto cristiano en voces guanches?

En favor de la tesis aborígen milita el texto de Espinosa de que aquel infierno no era considerado lugar de réprobos (si bien el Caballero Scory da interpretación cristiana, suponiendo que allí iban los malos), lo que es esencial en una concepción cristiana del Infierno. Además, la localización en el Teide, sin idea similar en las otras islas, y la homonimia *Teide / Echeide*, de indigenismo seguro, abonan aquella opinión.

La duda principal del aborígenismo (aparte la semejanza de concepción en la explicación de Scory) la presenta la misma palabra *Guayota*. Puesta esta voz en relación con *Guaya-xerax* = “ser grande” (pág. 17), parece que ha de dividirse en *guay-ota* (transcripción fonética *waý-ota*) y siendo su primer elemento totalmente seguro —aunque del segundo haya dudas—, hemos de explicarlos por “ser malo”, o idea similar. Y como *guayaxerax*, según vimos, es fórmula cristiana con palabras indígenas, hay que admitir que *Guayota* también lo será.

Pero aunque *Guayota* sea calco guanche de concepción cristiana y no aborígen, el concepto del demonio y el mismo *Echeide* creemos que son indígenas. Lo garantiza la presencia de *echeid* = “hado”, “destino” en la frase que estudiamos en la página 48, y el que la concepción demoníaca y las apariciones en forma de perro, garantizadas por los cronistas en las demás islas, están confirmadas por el folklore en Tenerife (59).

Fuera de los textos de Espinosa, Torriani y otros cronistas, que dan esta voz como nombre del Infierno, y de la frase antes citada, sólo hallo esta voz en la fórmula de juramento que, como usual entre los indígenas de Tenerife, cita Alvarez Rizo: “*Echeide possom* (o *possour*) = “pido en el Teide”, hallada por él en nota marginal de un texto de Núñez de la Peña (60).

Viana puso en labios de Bencomo la exclamación (61):

295. Por la cima del Teida levantado,  
y por la sangre de Tinerfe, juro,  
por ese cielo fúlgido estrellado  
y el sol que alumbra...

Esta frase siempre se atribuyó a énfasis o giro poético de Viana, pero conforme al precedente texto de Rixo, tiene un indudable fondo histórico.

Mas si *Echeide* encierra —como veremos— una idea *fatídica* o *infernál*, la fórmula *Echeide possom* no es una súplica o exclamación, como, por ejemplo, *Asitis Tirmac* de los aborígenes grancanarios (62), sino una verdadera maldición o *fórmula de execración*, que tan frecuentes son en todos los pueblos. Hay que pensar en un equivalente de “el demonio me coma”, “vete al infíscano”, etc. (63), tan usuales en el habla vulgar de los campesinos tinerfeños.

Tanto los viejos cronistas como los modernos investigadores (64), han relacionado morfológicamente *Echeide* con *Teide* y con *Eheide*, y han atribuído a estas palabras un sentido que podemos traducir por “infernál”, “fatídico”, etc.

Este valor semántico está totalmente garantizado, tanto por el seguro sentido de *echeide* como por el de *echeid* en la frase citada en la página 48, y por los textos de los cronistas en relación con las voces indicadas.

Torriani (ob. cit., fol. 71 r, pág. 166): “et dicevano hauer Inferno nel Pico di Teida (*perche* Eheida uuol dire Inferno...” (Id. fol. 70 r, página 164): “Gli antichi Isolani Eheide (Cheide ?) il nomarono che *uuol dire* Inferno, dal *spauentoso fuoco*...”.

Espinosa (ob. cit., lib. 1.º, c. 5.º, pág. 8): “conocían haber infierno y tenían para sí que estaba en el pico de Teyda, y así llamaban al Infierno Echeyde...”.

Torriani (ob. cit., fol. 91 v., pág. 198): “Ehedei ch' ei fu anco *fatidico* e prediceua le cose future...”.

Pero no es tan segura la relación morfológica y la interpretación lingüística exacta que nos dé la exégesis cierta de estas voces. He aquí lo más seguro de todo ello.

### Fonetismo de la forma *echeide*.

*Echeide* o *Echeyde* escriben Espinosa, Viana y Abreu, pero Torriani escribe en un pasaje *Eheide* o *Cheide* tal vez (65) y en otro *Eheida*, y esto plantea una dificultad sobre el valor de la grafía *-ch-* o *-h-* de estas voces.

La diferencia de finales *-e* / *-a* es bastante clara y aparece también en *Teide*, que Espinosa y Viana escriben siempre *Teyda* (66).

Si nos atenemos al valor de la *-ch-* en la ortografía contemporánea de Espinosa y Viana, hay que suponer que este grafoma representa efectivamente la prepaladial africada que sonaba en el español de Nebrija. Es decir, que la forma de Espinosa *Echeyde* sonaba efectivamente *eêide*.

Para darle otro valor velar o gutural a aquella grafía habría que suponer una fuente italiana o latinizante (67). Pero a ello se opone el que el italiano Torriani escribe, a lo que parece siempre, *Eheide*, en vez de la grafía con *-ch-*.

La forma de Marín y Cubas *Egeide* no es clara (68). Si Marín copia textos anteriores a él, entonces la *-g-* es prepaladial, y el valor fónico de su grafía (*eêide*) se acerca al de Espinosa; pero si aquella *-g-* es ya la velar de su época, su valor fónico (*exeide*) es el de la forma de Torriani.

*Echeide*, por ello, es para nosotros un caso parecido al de *Benchomo* y *Bencomo* (69) y creo que tenía prepaladial que fué leída como velar por Torriani o amanuenses posteriores.

Pero será conveniente aguardar confirmación por examen de otras fuentes y, entre tanto, estudiar el problema desde ambas hipótesis.

### Relación entre *Teide* y *Echeide*.

No creo posible suponer que entre *Teide* y *Echeide* hay la alternancia *t* / *ch* estudiada en la página 19; porque *Teide* ha permanecido siempre invariable sin la prepaladial que tenemos en *chafeña*, *chénique*, *Chinguaro*, etc.

Por ello sólo es posible admitir una de las dos hipótesis siguientes:

a) *Echeide* es un compuesto de *Teide* (así: *echeide* = *ech* + *teide*), en el que *ech-* es una preposición o el componente que aparece en los topónimos tinerfeños *Echagua*, *Tamaraseche*, etc.,

y así el compuesto *echeide* significaría “en el Teide”, “dentro del Teide”, o ideas similares.

b) *Echeide* y *Teide* podrían en otro caso ser compuestos de otra palabra, por ejemplo, *eheide*; y así *echeide* = *ech* — *ehéide*, con el mismo componente antes indicado, y *Teide* = *T* + *ehéide* con el prefijo de excelencia o generalizador (70). Y así el valor de *echeide* = *ech* — *eheide* sería “paraje fatídico”, y *Teide* = *T* — *ehéide* significaría “el fatídico” o “el infernal”.

Y aun en el caso en que *echeide* no tuviera prepaladial sino velar, también sería segura en la última interpretación *Teide* por *T* + *echeide*, con representación velar de *echeide*.

### Relación entre *Echeide* y *Ehedey*.

Las formas actuales *Téide* y *Echéide* por su acentuación y su vocalismo son fonéticamente irreductibles con la forma *Ehedéy* o *Ahedéi* y su variante, actualmente conservada en La Palma (71), *Jedéy*.

Por consiguiente, sólo pueden aproximarse estas formas admitiendo diferenciaciones morfológicas.

Son posibles dos hipótesis:

- a) Si *echeide* no tiene paladial entonces su forma sería *ehéide* y *ehéidci* (del que por disimilación procedería *ehedéi*). Este compuesto de *eheide* + *ey*, tendría el sufijo *-ey* con el significado de “hombre”, “persona”, “ser”, que aparece en nombres de personas guanches, como *mencey* = rey, hombre que manda; *mahey* = valiente, hombre poderoso, derivado de *mahan* = gigantes; *Guehevey*, nombre propio de persona, etc.

b) Si *echeide* tiene prepaladial, entonces es preciso pensar en un compuesto sobre *eheide*, como antes indicamos.

Mas en una y otra hipótesis *echeide* debe tener un sentido de sustantivo como “Infierno”, frente al valor adjetivo de *ehedéy* = “el infernal”, “fatídico”, etc.

Pero queda en pie que, no obstante esas diferencias morfológicas y de composición, la comunidad de sentido de todas estas

formas garantiza el primitivismo de la concepción demoníaca, infernal o fatídica entre los aborígenes guanches.

\* \* \*

Al llegar a la meta de este estudio sobre la religión de los guanches frente a aquellas contradicciones que han hallado otros historiadores como seguras, presentamos las siguientes conclusiones ciertas garantizadas por la Filología que pueden resumirse así:

#### CONCLUSIONES.

- 1) La religión de los guanches de Tenerife, no obstante algunas coincidencias, se diferenciaba en muchos puntos de las otras islas.
- 2) En la hieronimia transmitida por los cronistas hay algunas voces y conceptos totalmente cristianos, si bien traducidos al guanche.
- 3) Creían los aborígenes en una divinidad sin sexo, materialización, ni caracteres precisos, frente a los dioses materiales y sexuados de otras islas.
- 4) Si no adoraban, al menos tenían veneración por el Sol, y tal vez la Luna y otros astros.
- 5) Es segura su creencia y tal vez veneración por los espíritus y la concepción demoníaca.
- 6) La ausencia de templos y la falta de castas sacerdotales y de sacrificios y cultos extraordinarios demuestran la gran sencillez y primitivismo de su culto.
- 7) Tenían algunos ritos de carácter mixto: religioso, humano y agrícola, como el "bailadero", y ciertas fiestas anuales, si bien no es seguro el valor religioso de éstas.
- 8) El "embalsamamiento" y el "bautizo" son ritos de purificación comprobados por el tabú de los oficiantes.
- 9) No están probadas, ni hay de ello la menor huella lingüística ni arqueológica, las prácticas totémicas ni la existencia de amuletos.



## LOS HOMBRES Y LAS CLASES ENTRE LOS GUANCHES

### Antroponimia tinerfeña.

Admiten ciertos escritores la persistencia del *régimen matriarcal* en los guanches de Tenerife (72). Pero si estas viejas concepciones pueden aplicarse a las instituciones sociales del pueblo indígena de Tenerife, hay que decir que entre los guanches privaba un régimen de *patriarcado*. Efectivamente; entre los guanches la vida entera gira en torno a la familia, al suelo y a los rebaños, polos de todos los regímenes patriarcales; sus clases sociales encierran la idea de señores de tierra y servidumbre; y, finalmente, nuestros indígenas eran polígamos, y la poligamia es antítesis del régimen matriarcal (73).

Por otra parte, como veremos, igual que los clásicos patriarcas que nos recuerda la historia, los *menceyes* de Tenerife —reyes o duques, al decir de nuestros cronistas— eran señores de horca y cuchillo, distribuían las tierras y pastos, se casaban sólo con mujeres de familia menceyal, incluso sus propias hermanas; adquirían derechos por herencia dentro de la misma familia y respetando la mayor edad, y dominaban en territorios divididos tribalmente y, según antigua tradición, si bien discutida, por escisión provocada entre los hijos de un primitivo mencey, único patriarca de toda la Isla (74).

Creo conveniente recoger los textos históricos de Espinosa que confirman estas aseveraciones:

Ob. cit., c. 7, pág. 12: "El rey cuya era la tierra la daba y repartía a cada cual según su calidad o servicios..." Ibidem, pág. 13: "En el uso de la generación no tenían respeto más de a madre y hermana, porque las demás, tías, primas y sobrinas. cuñadas, todas las llevaban por un rasero sin diferencia alguna..."

Ob. cit., c. 8, pág. 13: "El modo que de suceder tenían era que la sucesión de los reyes no era de padres a hijos, sino que si el rey que a la sazón reinaba tenía hermanos, aunque tuviese hijo no heredaban los hijos, sino el hermano mayor; y éste muerto heredaba el otro hermano, y así hasta que no quedaba hermano alguno, y entonces volvía la herencia del reino al hijo mayor del primer heredero..."

Ibidem, pág. 14: "El rey no casaba con gente baxa y a falta de no aver con quien casar por no ensuciar su linaje se casaban hermanos con hermanas..."

Y obsérvese, en apoyo del predominio del sexo fuerte entre los guanches, que en todos estos testimonios se habla siempre de hijos y nunca de las hembras, que todos los nombres de menceyes y zahoríes conservados son de varones, y que no hay un solo testimonio histórico ni lingüístico de Tenerife relativo a mujeres extraordinarias o valerosas, pitonisas o reinas, como tienen otras islas.

A esclarecer y puntualizar estos aspectos y en parte a rectificar ciertos datos de los historiadores, creemos que contribuirá el examen filológico siguiente, y en especial el lingüístico de las pocas palabras indígenas relativas a la vida social guanche.

### La realeza: su nombre y contenido.

Frente a la denominación grancanaria de *guanarteme*, que es indudablemente un nombre dinástico (75) y, por consiguiente, propio convertido luego en genérico, en Tenerife se mantuvo como designación del rey o jefe supremo del cantón un nombre común, *mencey*, que tiene por su valor etimológico el sentido general de "poder", "rey", "gobernador" o "dinasta".

La grafía corriente en los cronistas es *mencey*, rara vez aparece escrito también *mencei*, *menzei* o *mensey*, variantes de fácil explicación por la ortografía y seseo de los textos canarios, y

que Marín y Cubas escribe *menceit*, ortografía garantizada por un texto de Viana, que estudiaremos luego (76).

Ningún escritor antiguo ni moderno aplica esta voz a las demás islas fuera de Marín y Cubas, que atribuye *mencéit* a Gran Canaria con el sentido de "príncipe heredero o legítimo". Ello nos hace suponer que tal atribución y sentido es una elucubración y ampliación de Marín, salvo que se piense que aquella denominación universal del archipiélago fuera sustituida en Gran Canaria por la dinástica de *Guanarteme*, que la arrinconó al producirse la usurpación. Esta hipótesis, que explica bien el matiz "legítimo" de la versión de Marín y los sentidos fundamentales de las voces en cuestión, es posible ciertamente, mas no fundada en texto alguno. Por ello hemos de atenernos al valor preciso, y peculiar para Tenerife, de la palabra *mencey* = *rey*.

En nuestra opinión, *mencey* o *menceit* (transcripción fonética *menθéi* o *menθéit*) se descompone en *men-ceit*.

El primer elemento *men* encierra la idea de "fuerza", "poder", "autoridad", "valer".

Esta significación de la raíz *men* está del todo garantizada en los dialectos indígenas de Canarias. Además del nombre *Tamenante* o *Tamostante* = "gobernadora" en Lanzarote, aparece sin duda en la frase de Castillo *Hecher(es) Hamenat(os)* "nobles o consejeros del gobierno" (los elementos puestos entre paréntesis son los signos de pluralización española de la voz indígena), y, sobre todo, en la frase *Amenen Acorán* = "ayúdanos Dios!" o "Válgame Dios!", que bajo variantes diversas nos ha sido transmitida por varios cronistas (77).

Esta idea fundamental de la raíz *mencey*/*menceit* está apoyada por el sentido que dan los textos de los cronistas.

Cadamosto (ob. cit.): "In questa isola hanno fra loro nove signori chiamati *Duchi*, non sono signori per natura ... ma *chi piu potte e Signore*..."

Espinosa (ob. cit., I, c. 8.º, pág. 14): "El Rey se llamaba Mencey."

Torriani (ob. cit., fol. 70 v., pág. 164): "auea il suo Re da loro nommato Mencei".

El Autor anónimo de la "Relación histórica" (apud "El Museo Canario", núm. 8, enero-abril 1936, pág. 79): "Al Rey llamauan "Menzei", que quiere dezir "defenza".

Viana (ob. cit., canto 1.º, pág. 36, ed. Moure):

"El Reste o el Mencey al Rey llamaban  
que quier dezir *defensa y fuerte amparo*..."

Es llamativo, y sin otro afán lo indico, que también en vascuence la raíz *men* significa "poder" (cf. *mempe* = posesión, imperio; *mempoko* = dominado...) y que igualmente el bereber tuareg *ammukal* o *amenukal* parece tener la misma raíz y sin duda el mismo sentido de "príncipe", "jefe" que el guanche *mencey*. En cambio, en indoeuropeo la raíz *men* = "pensar" (78).

El segundo elemento de *mencey*, bien se piense en *-sey* o en *-ceit*, aunque no es tan seguro, parécenos que se trata de un sufijo nominal o adjetival, ora de valor personal, como el de *Jedey* / *Ahedey*, que ya estudiamos (pág. 38), o el de *Achmayex* (pág. 19); ora de un componente o sufijo deverbativo, como el de *Tamaraceite* o *Tamaraseche*, con el sentido de "poseedor" o similar.

Estos dos topónimos, que estudiaremos en otro volumen, presentan de seguro este sufijo *-seit* o *-ceit*. *Tamaraceite* es un conocidísimo topónimo de Gran Canaria, seguramente pronunciado por los primitivos *Tamaraseit* o *atamaraseid* (79); *Tamaraseche* es un topónimo poco conocido de Tenerife; y *támara* o *tamarera* es vulgarmente conocida en Canarias como nombre vulgar de las palmas de dátiles comestibles, y *Tamarán* es nombre de *Las Palmas*, que es lo que significa (80).

*Mencey* desaparecido del habla vulgar, perdió su final sin reformarla con la paragoge, pero los topónimos la mantuvieron por ese refuerzo (81), y teniendo en cuenta la alternancia *t / ch* (pág. 19), *Tamaraseche* es variante dialectal de *Tamaraceite*, y uno y otro han de significar "palmeral", "lugar de palmeras" o "poseedor de palmeras".

Resulta de lo dicho que *mencey* o *menceit* es un nombre común, no dinástico, derivado de una raíz de valor genérico o universal a los dialectos guanches o canarios, cuyo sentido exacto es el de "rey", "arconta" o "dinasta".

### Jura del mencey.

Ya se indicó en el texto de Espinosa que la forma normal de sucesión de los reyes en Tenerife era por herencia; pero en la nota correspondiente al llamado por B. Bonnet "Mito de los nueve menceyes" aludimos a actos de fuerza, que debieron de ser bastante frecuentes. A pesar del carácter hereditario del menceyato, se practicaba una especie de *jura* o reconocimiento y proclamación del mencey ante los nobles en el Tagoro y ante el pueblo congregado (82).

Esta jura, practicada también por otros pueblos más modernos y de mayor cultura que el guanche, es indudablemente una práctica aborígen y no un invento de los cronistas, porque se conservan muchas fórmulas en lengua indígena, y son —como veremos— típicos primitivos los caracteres y elementos de esta costumbre.

Las fórmulas aludidas fueron recogidas por Berthelot en su citada *Etnographie*, por Wölfel en *Torriani*, y por otros cronistas, que las tomaron de los citados libros de Espinosa, Viana y Viera.

Es verdad que las variantes introducidas en ellas, porque desconocían el idioma indígena los cronistas, y porque encajadas la mayoría de ellas en el Poema de Viana, fueron traducidas muy libremente, por necesidades de versificación, han planteado no pocas dudas, y a veces fueron consideradas como totalmente erróneas (83).

Creemos que sólo el siguiente estudio lingüístico de esas fórmulas puede poner claridad en las mismas y justificar su valor documental e histórico.

Primera fórmula: juramento del mencey.

Según Espinosa, el nuevo mencey colocaba sobre su cabeza el hueso o zancarrón del rey difunto antiguo y pronunciaba la siguiente frase: *Agoñe yacoron ñatzahaña chacoñamet* = “Juro por el hueso de aquel día en que te hiciste grande”.

Segunda fórmula: juramento de los nobles:

Viana dice que los nobles juraban: *Agoñec acoron inat zahaña guañac reste mencey* = “juro por aquel día celebrado de tu coronación, de ser custodia de nuestro reino; y rey tu descendiente”.

Tercera fórmula:

El mismo Viana trae también la frase: *Menceito acorán inat sahaña chacometh* = “este rey y este Dios me han elevado al trono”.

Espinosa (ob. cit., lib. 1.º, c. 8.º, pág. 13) dice: “Quando alzaban por Rey a alguno, tenían esta costumbre, que cada reyno tenía un hueso del más antiguo rey de su linage, embuelto en pellejuelos y guardado, y convocados los más ancianos al Tagoror lugar de junta y consulta: después de elegido el rey davanle aquel hueso a besar: el cual besandolo

lo ponían sobre su cabeza y después del los demás principales que allí se hallaban lo ponían sobre el hombro y decían: *Agofie Yacoron Yñatzahaña Chacofiamet*. Juro por el hueso de aquel día en que te hiciste grande. Esta era la ceremonia de su coronación, y este día llamaban al pueblo para que conociesen al que habían de tener por rey, y festejabanlo y regocijabanse como sabían haciendo banquetes generales a costa del nuevo rey y de sus parientes."

Algo semejante dice Torriani (ed. Wölfel cit., fol. 70 v., pág. 164): "... et poscia sopra il detto osso giurauano anch'essi et il bacciauano, et poneuano sopra il capo ne più ne monco como il rè auea fatto in prima, et doppo sopra le spalle, dicendo *agogné i acoran i gnatzhagna chacognamet*; che uol dire giuro per l'osso di colui per ilquale te facesti grande..."

Viana (ob. cit., ed. Moure, pág. 35, canto 1.º) dice:

790. "Luego todos los grandes, prefiriendo el más anciano, de por sí tomaban la propia calavera y la ponían con gran respeto sobre el hombro diestro besándola, diciendo muy humildes: "Agoñec Acorom Inat 'Zahaña Guañoc Reste Mencey": que significa "juro por aquel día celebrado de tu coronación de ser custodia de nuestro reino y rey tu descendiente"..."
- 795.

Teniendo en cuenta la discusión crítica de las versiones hechas en líneas generales en otro lugar (84) y las variantes que presentan los textos expresados y los demás cronistas, según puede verse en Berthelot (ob. cit., pág. 192), creemos que la grafía exacta y la interpretación palabra por palabra de estas fórmulas es la siguiente:

1.º *Agoñe* (¿agofii?) *yacaron* (¿yascoron?) *iñatz ahaña chaco-ñ-amet* = "Juro (yo) por el hueso de aquél en el día en que me engrandecí". Juramento del mencey proclamado.

2.º *Agoñec yacoron iñatz ahaña guañoc* (¿guy-nac?) *reste Mencey* = "Juramos (nosotros) por el hueso de aquél en el día en que eres tú nuestro poderoso rey". Juramento de los nobles asistentes a la ceremonia de elección, conforme indica Viana. El sentido de *reste* = poder, defensa, fuerza, parece demostrado por el propio Viana en el texto citado en la página 43, al pie; y el sentido de *guañac* = *guay-nac*, como compuesto de *guaya* = ser, ya estudiado en la página 16, y el mismo sufijo pronominal de primera plural de *agonec*, parecen del todo seguros.

3.º *Menceito acorón* (tal vez *menceit o acorón*) *iñatz ahaña chaco-ñamet* = "El rey y Dios por él en este día hicieronme grande".—Esta fórmula, aunque Viana traduce "este rey", no debe tener comprendido el

el *-to* final el elemento pronominal demostrativo "este", porque falta en la siguiente forma, en la que también Viana traduce "este Dios", y el texto da sólo *acorán*, que ya vimos significaba "Dios" a secas sin elemento demostrativo. Es, por consiguiente, indudable que *menceito* recuerda la grafía primitiva de *mencey*, que casual y esporádicamente nos conservó Marín y Cubas, como hemos visto antes (pág. 43). La final *-o* puede ser una paragoge hispánica para apoyar la articulación de la final, de no ser una partícula especial de unión.

Se trata indudablemente de fórmula juramental, no en el momento de la jura del *mencey*, sino en el de ser otorgada nobleza o concedido algún beneficio.

Estas fiestas de la jura del *mencey*, como ya vimos en Espinosa, se celebraban con grandes festejos, banquetes, vivas y ajiides.

Viana nos ha conservado (¡siempre el poeta transmitiendo los elementos más precisos del alma y la cultura indígena!) algunas fórmulas de estas fiestas populares.

A propósito de una fiesta ante Bencomo, el *mencey* de Taoro, transmite Viana la frase: *Achit guañoth mencey reste Benchom!*, que traduce "¡Viva Bencomo rey y amparo nuestro!" (verso 160 del canto 3.º)

La lectura e interpretación precisa de esta frase, es segura a vista de lo indicado antes a propósito de *guañac*, porque la grafía *guañoth* en la transmisión manuscrita que debió de tener a la vista Viana puede seguramente representar un primitivo *guañocho* o *guañoc*. También la forma primitiva totalmente garantizada por las datas del nombre del *mencey* es *Benitomo* o *Benitom* (85), de la que luego provino por palatalización *Benchom* y por lectura ultraerudita *Bencomo* después del siglo XVII (86). Es preciso admitir que la verdadera interpretación y transcripción fonética de la frase es:

*Axit! guaynoch* (¿*guañoc*?) *mencey reste Benitom!* (en transcripción fonética "ašit way nõ menséy réste Benitom) con el sentido literal siguiente: "¡Viva! el que es nuestro rey poderoso Bencomo".

El mismo Viana pone en boca de la *regia guardia!!!* (exageración del poeta), y que probablemente habrá que limitar a los sigoñes y nobles en el momento de la proclamación del *mencey*, la fórmula siguiente: *Guayax echey ofiai nasethe sahaña*, y que en tono ampuloso y en estilo grandilocuente traduce "viva aunque

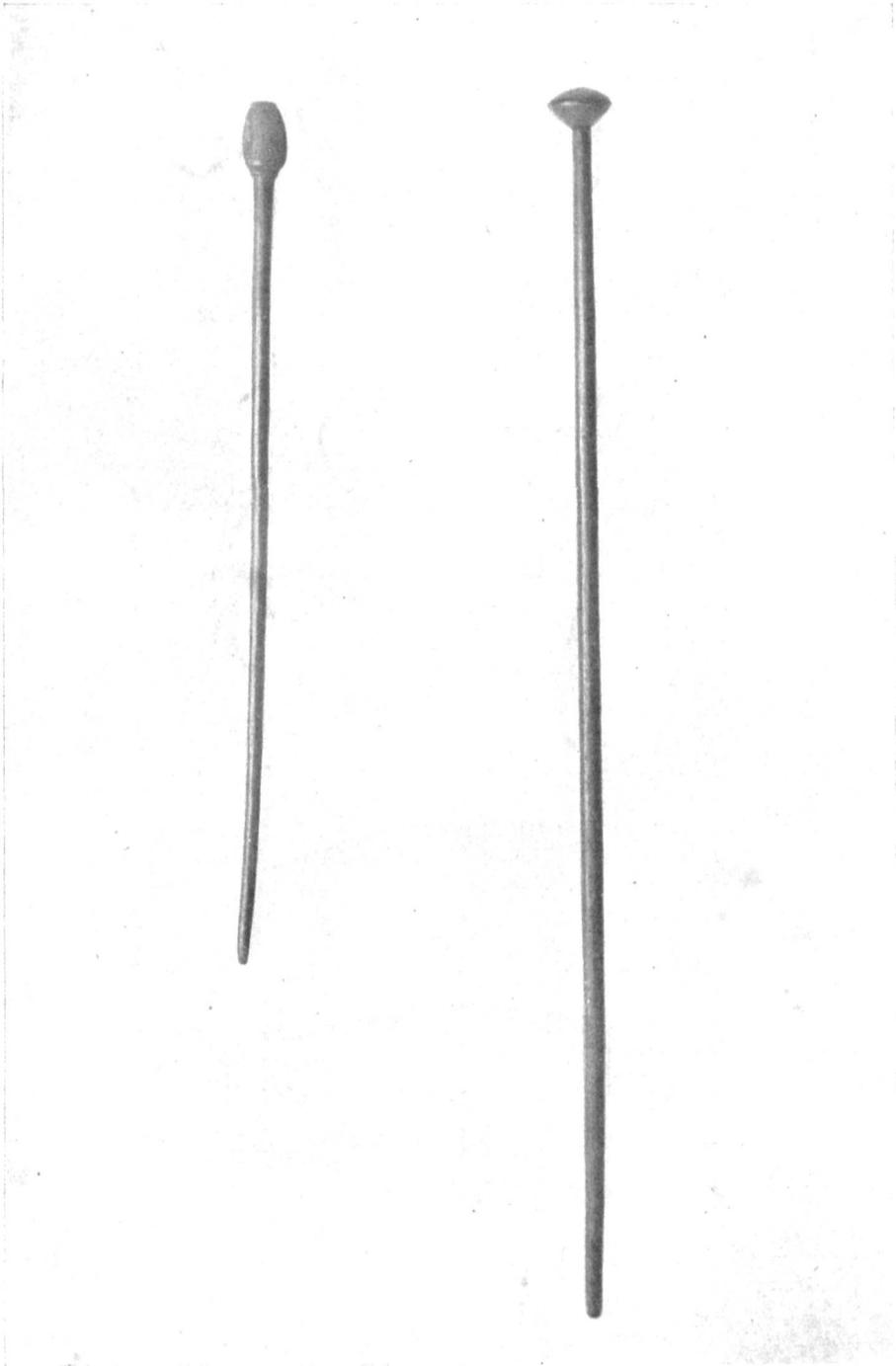
le pese al rigor de los hados y fortuna". (Poema citado, canto 3.º, versos 164-166.)

Estimo que el verdadero valor fonético y traducción de la frase indicada debe ser: *guayax echeid ofia nasek sahaña(c)* (en transcripción fonética *waɣaʃ ečeid ofiai nasek sahaña(k)*), y la versión "que sea del infierno libre, y nosotros sus siervos".

Son totalmente claras en esta frase, por lo dicho antes (págs. 35 y 36), el valor de *guayax* y el de *echeide*. El de *sahaña* aparece del todo garantizado por la frase *sahañac guayohec* = "soy tu esclavo" o "somos tus siervos", que pronunciaban los nobles al entrar en el Tagoro ante el menecy, conforme testimonia Viana (87).

El sentido "siervo, esclavo" de la raíz *saha*, aparece también comprobado por una forma herreña, *benisahare* = "prisión", transmitida por Torriani. El sentido y descomposición de esta voz es indudablemente *benisahare* = *benisahar(e)* con *-e* paragógica por hispanización o, mejor, italianismo, teniendo en cuenta que ésta es la lengua de Torriani. Se descompone *benisahar* en *ben-i-sahar*, o sea *ben* = "lugar de" o "propio de", *-i-* vocal de enlace, que aparece también en otro topónimo de igual estructura, *beninarfaca* = "lugar de ajenjos", compuesto de *anarfaque* = (*a*)*narfek* "ajenjo, incienso"; y, finalmente, *sahar*, forma de genitivo plural o desinencia en *-r* (88) de la expresada raíz, que significa "siervo", "esclavo", "preso". Es, por consiguiente, exacto que *benisahare* = "prisión" o "lugar de presos o esclavos". (Cf. pág. 71.)

Y volvamos, para terminar, sobre el primitivismo de la práctica que antes indicamos. No se puede tratar de prácticas españolas o modernas traducidas al idioma indígena, sino de verdaderas costumbres aborígenes. Lo garantizan, aparte otros caracteres antes indicados, estos dos elementos: el concepto del *sahaña* = vasallo o esclavo, comprendido en esas fórmulas, y el *hueso* aquel conservado como símbolo de linaje, "envuelto en pellejuelos y guardado" —como dice el P. Espinosa— que el rey colocaba sobre su cabeza y los nobles sobre sus hombros, para práctica de la jura. Este culto al rey muerto y esta manera de conservación y atributo de la realeza, que recuerda el procedimiento de las momias, garantizan sin duda el primitivismo de esta práctica. Otro contacto con lo norteafricano.



Orotava: Los llamados bastones de mando, o mejor «añepas». Cf. pág. 50.

### Título, símbolos y atributos de la realeza.

Quedó ya indicado que el nombre del rey era *mencey*. Pero agrega Espinosa (ob. cit., I, c. 8.º, pág. 14) que "*Quebehi* era como decir Alteza". Pero ni siquiera es seguro que este tratamiento se diera al rey —si bien todos los cronistas lo afirman—, sino que es muy posible que nos encontremos aquí con un tratamiento especial de los príncipes, o la versión al habla indígena del tratamiento español; porque el propio Espinosa (ibidem, pág. 13) dice que al mayor de los hijos del presunto Tinerfe, rey universal de la isla, "llamábanlo Betzenuhya o *Quebehi* por excelencia" (89).

Esta denominación ha sido generalmente escrita así, pero no faltan grafías erradas, como *quebihi*, *quevehi*, *quehebi*... Así, dice Abreu Galindo (ob. cit., lib. 3.º, c. 11, 215): "A la dignidad real llamaban en su lengua *Quehebí*, y el suceder era por elección". Pero es mucho más notable el enorme error de transcripción del propio Galindo (ibidem, c. 12, pág. 218): "Decían al rey *Quevihiera* cuando hablaban con él y es como tratarle de su alteza".

Es preciso deshacer este error, porque se ha supuesto el guanchinismo de la forma *quebihiera*, e incluso por Wölfel (90) se ha querido arrancar de aquí para comprobar la existencia de un sufijo pronominal en *-era*, cuando se trata de un mero elemento español.

Abreu sigue en este pasaje paso a paso al P. Espinosa en el texto antes citado, como se ve comprobando que uno y otro ponen el tratamiento al hablar de las clases sociales, e incluso por el contenido total de su afirmación y hasta de las frases. En el otro pasaje yerra Abreu la ortografía, pero tiene la exacta de Espinosa en este texto; y es harto sabido que una de las fuentes obligadas de Abreu Galindo es siempre el P. Espinosa.

Establecido esto, parece del todo seguro que donde Espinosa escribió: "*Quebehi* era como decir su alteza", Galindo leyó mal y amplificó en su texto: "*quebehiera* ... como tratarle de su Alteza".

Espinosa habla un poco confusamente de la *añepa* = cetro real, y del *banot* = lanza; confusión —otra prueba de lo antes dicho— que amplió y convirtió en error Abreu Galindo, olvidando el *banot* y convirtiendo la *añepa* en arma de combate (91).

Afortunadamente, Torriani habla un poco más claro (92), pero

sobre todo los ejemplares, que se conservan en los Museos de Canarias, de *Banotes* y *Añepas* no dejan lugar a duda sobre su verdadera forma. De ello se deduce que el *banot* era una lanza o arma de guerra con dos ensanches o bolas hacia el medio, entre las que se colocaba la mano del combatiente para darle impulso sin que resbalara la mano ni se perdiera fuerza en el lanzamiento: se trataba, pues, de un dardo o lanza arrojadiza. Y si, como creo, *banot* encierra etimológicamente la idea de "lanzar", la ecuación *banot* = *lanza* es cierta, no sólo real, sino también gramaticalmente (93).

La *añepa*, por el contrario, es un verdadero signo real, un centro o vara provisto de una bola un poco achatada en un extremo, en forma similar a la descrita por Espinosa. (Ob. cit., lib. I.º, c. 8.º, págs. 14 y 15.)

La *añepa* era, como dice Espinosa, el asta que el rey llevaba delante de sí, *cuando mudaba de casa, que era el verano a la sierra y el invierno a la playa*. Y este presunto *veraneo* de los memceyes, que a vista de la simplista explicación de los cronistas pudiera juzgarse un acto de comodidad, es una necesidad de la vida indígena primitiva. Obsérvese que Espinosa dice que los nobles iban con el mencey; y podremos asegurar nosotros que no sólo los menceyes y los nobles, sino todos los guanches, que eran primordialmente pastores, cambiaban de residencia con las estaciones.

Todavía hoy los pastores de cumbre de la Isla de Tenerife, como los ganaderos aborígenes, al menos en el Sur, durante el invierno y primavera pastorean sus ganados en las costas, y en el verano y otoño, hasta el comienzo de las lluvias, pastan sus rebaños en las cumbres y zonas montañosas. Y no es esto hoy, como lo era para los indígenas guanches, para buscar los pastos agostados en el verano en las tierras bajas, sino porque ello es indispensable para la buena conservación y calidad de los quesos y de la manteca de ganado que los indígenas llaman *amulán*. Para obtener ésta era necesario que los pastos de las reses de que se obtenían fuesen sustanciosos y no resequidos, pero tampoco humedecidos por la llovizna, porque entonces la manteca o *amulán*.

era de mala calidad y se corrompía fácilmente. Igual ocurría con los quesos.

He aquí lo que dice Álvarez Rixo (94) a propósito de esta voz, que él escribe *amolán*; Torriani, *Mulan*; otros, *aculan*, equivocadamente, y que aun hoy se dice en Fuerteventura *amolán*; y hallaremos nuevamente una palabra transmitiéndonos un factor de cultura aborigen.

"Amolan. s. m. voz indígena.—Mantequilla hecha de leche de cabras u ovejas, la cual con miel de abejas o de cañas se considera alimento medicinal para limpiar el estómago. Su uso y preparación es del tiempo de los indígenas en esta forma. En los meses de julio, agosto y septiembre, hallándose los pastos ya maduros, se recoge en una gran tinaja por espacio de muchos días toda la leche del ganado; pero si llueve no se pone de la leche que provenga del pasto mojado hasta que las cabras vuelvan a pacerlo bien enjuto. Cuando la leche depositada está manida y en cantidad suficiente, se pasa a un odre, en el cual se mece y reméce hasta que el suero se separa de la manteca o *amolán*. Y cuando a éste se le derrite al fuego y temple con algunos granos de sal, varía de cualidades todavía más específicas y de nombre con el de manteca de ganado. De esta última manera no hay familia isleña que ignore o deje de haber experimentado alguna de sus muchas virtudes. En botellas o jarras se envía a las Américas, donde es apreciada. Los isleños antiguos se curaban con este específico así sus heridas como sus padeceres internos."

El autor la ha visto preparar en un zurrón o vejiga y emplearla como remedio casero, según indica Álvarez Rixo; y ha advertido, en los preparadores de buenos quesos para conservar mucho tiempo, iguales cuidados respecto de los pastos.

Viana indica que el mencey, al menos en ocasiones solemnes (95), llevaba corona de flores naturales. Ningún otro escritor consigna tal noticia, y los textos lingüísticos y la arqueología no permiten asegurar la existencia de éste o cualesquier otro atributo similar.

Pero como curiosidad observaré que hasta el día de hoy el que hace de mencey en la ceremonia de las fiestas del Socorro (Güímar) y Candelaria, lleva como distintivo en su cabeza una corona de flores; y esta coincidencia del folklore y del poeta nos lleva a pensar si efectivamente hay en el dato de Viana un recuerdo de la tradición indígena.

### Clases sociales.

Torriani y Espinosa nos dan los nombres de tres grupos sociales en Tenerife, que se llamaban en su lengua primitiva *achimencey* = “nobles”, *achicaxna* o *achicáxana* = “villanos” y *cichicquitzo* o *cichicquitzan* = “escuderos”.

Torriani (ob. cit., fol. 70 v., pág. 164): “Fra questi Isolani u'erano tre sorti di gente, cioè Villani, Nobili et Nobilissimi; ch'erano quelli che discendeuano di sangue reale. I villani erano chiamati Achicaxana, I Nobili Cichicquitza et i più nobili Achimencei...”

Espinosa (ob. cit., pág. 14 del lib. 1.º, c. 8.º): “Avia entre ellos hidalgos, escuderos y villanos, y cada cual era tenido según la calidad de su persona. Los hidalgos se llamaban Achimencey, los escuderos Cichicquitzo y los villanos Achicaxna. El Rey se llamaba Mencey y de aquí los hidalgos como descendientes de reyes se llamaban Achimencey, porque Quebehi era como decir Alteza.” “Tenían los naturales para sí que Dios los había criado del agua y de la tierra, tanto hombres como mujeres y dádoles ganados para su sustento: y después crió más hombres, y como no les dió ganados pidiéndoselos a Dios le dixo: Servid a essotros y daros han de comer, y de allí vinieron los villanos que sirven y se llaman Achicaxna.”

Como se ve por esa tradición indígena recogida por Espinosa, que confirma lo dicho antes de la ganadería, y se comprueba definitivamente en el volumen que dedicamos a la alimentación de los guanches, la división social se funda en la riqueza ganadera, lo que nos lleva a considerar el pueblo guanche como primaria y fundamentalmente pastor.

La exégesis de la forma *achimencey* es totalmente clara, y así la escriben siempre todos los tratadistas, porque las variantes *archimencei* y *archimenseu* son indudablemente grafías erradas por la auténtica primeramente consignada, por mala lectura y presunción de compuesto sobre el prefijo greco-hispano *archi*. Ya expresa Espinosa que *achimencey* equivale a “descendientes de reyes o del mencey”.

La palabra *achimencey*, por lo dicho antes (pág. 43), debió de tener primitivamente la forma *achimenceit*, e incluso ignoramos si tenía

alguna otra desinencia o sufijo de caso o pluralizador, toda vez que en la transmisión textual no quedó de ello huella alguna.

La descomposición de esta voz es indudablemente *achi* + *mencei(t)* y su segundo elemento significa "rey". Pero el primer elemento puede tener dos interpretaciones. Puede ser simplemente el artículo o determinativo *ach* (cf. pág. 16), seguido de la vocal de enlace -i- que vimos en *beni-sahore* (pág. 48). Pero puede igualmente tratarse de la forma guanche plena *achi*, alternancia de *aitu*, voz grancanaria (96), que significa "hombres" o "gente", por el cambio *t / ,ch* de estos dialectos citado en la página 69.

En todo caso, *achimencey* etimológicamente significa "los del rey" o "los de reyes", o también "gente u hombres de reyes"; siempre coincidencia absoluta con la explicación de Espinosa.

Y obsérvese de paso, a vista del texto de Espinosa y de la etimología que proponemos, que esto garantiza lo dicho a propósito de *Qubehi* = "alteza", como tratamiento o nombre precisamente del "príncipe" o del gobernante; porque una y otra cosa tienden a diferenciar el "infante" del mero "noble".

Respecto de *achicaxana* o *achicaxna*, variantes dadas por los citados cronistas, hemos de indicar que otros historiadores escriben también *achicasna*, *achicasnay*, *achicasnai*. Y... como aquí no había la idea de grandeza, elevación, etc., que en la otra voz, nunca aparecen —al menos en las fuentes examinadas por nosotros— formas como *archicaxna*, como vimos en *archimencey*, que es nueva prueba del hispanismo de esa -r- epentética.

El cotejo de todas esas variantes junto a la época y ortografía de sus escritores nos demuestra que todas ellas proceden de una primitiva *achicáxan*, a la que se unió la -a paragógica en el habla italianizante de Torriani para dar *achicáxana*, y sobre este esdrújulo se explica bien la pérdida de la postónica en Espinosa, que escribe *achicáxna*.

La forma primitiva *achicáxan*, que acabamos de establecer, se descompone en *achi-icáx* + *an*; en los cuales nos son plenamente conocidos los elementos *achi*, como vimos en *Achimencey* (cf. esta misma página), y el final -*en*, que seguro es elemento o sufijo de plural (pág. 16).

Igualmente parece del todo seguro que en -*icáx*- tenemos el sufijo participial acentuado (cf. pág. 16).

Para esa raíz tenemos sólo aproximaciones, si bien seguras y coincidentes en general. Hélas aquí:

Si partimos del texto transcrito de Espinosa, podemos suponer que *achicáxan* = "los que sirven", y en este caso la raíz *-icar-* significaría servidor, y entonces el nombre propio *Ico* sería igual a "sierva", pero a esto se opone que ya hemos visto que el concepto de "siervo", "esclavo", "prisionero" "súbdito", se expresaba en guanche con la raíz "*saha*" (cf. pág. 48). Para obviar esto, si bien pudieran existir dos palabras de sentido parecido, diferenciadas en su aplicación, es posible acudir a otra explicación.

La forma *Achbinicó*, topónimo que designaba la cueva que hoy se llama de San Blas en Candelaria (97), era el lugar donde se reunían las cabras y ovejas para el esquileo o el trasquilo. Para nosotros este topónimo se descompone en *ach-bin-icó*, y sus dos primeros elementos son conocidos: *ach* = artículo, y *bin* o *ben* = "lugar de" (cf. pág. 48); y, por consiguiente, la raíz *ico*, que siempre transcriben con acento agudo los cronistas; como vimos que lo tenía *icáx*, significará "trasquilar" o "esquilmar", y, por tanto, *achbinicó* = "el lugar del trasquilo".

Nos consta históricamente que los *villanos*, al decir de Espinosa y Torriani, trasladando a los aborígenes una denominación y concepción española de su época, eran efectivamente *trasquilados* y tenían encomendadas ciertas funciones conceptuadas inferiores, cual el oficio de carniceros. He aquí algunos textos:

Gómez Escudero (ed. de Darias, pág. 76, Gáldar, 1936, antes citada): "El noble tiene cabellos y barba crecida, el villano cortadas barba y cabello, y éstos son los que matan la carne y la asan y la cuecen, y en los nobles es delito hacer sangre, ni andar con cosa matada ni muerta."

Sedeño (la misma edición y texto, pág. 56): "El que era noble se afrentaba de matar, sino yendo peleando; al que derribaban, a los que eran villanos que lo matasen."

El mismo Sedeño (ob. cit., pág. 58): "(Doramas) dijo: —¿Quién eres tú que me tienes como el gavián tiene al pajarito? — Respondió Benta-gaire: —Conócete quién eres tú y luego sabrás quién soy yo. —Yo conozco que soy —dijo Doramas— que soy tresquilado." Que era la señal de los villanos.

Espinosa (ob. cit., lib. 3.º, c. 5.º, pág. 61): "Yo he hecho mi oficio de capitán en vencer y dar orden para ello, hagan agora los carniceros el suyo..."

Aunque algunos de estos textos proceden de historiadores de Gran Canaria, su aplicación a Tenerife es segura, por el texto de

Espinosa, que sólo a ella se refiere, y por la existencia en ambas islas de los villanos y del trasquilo de los mismos.

Esos testimonios garantizan que el *trasquilo* era el carácter externo de esa clase social, y que la *declaración* de inferioridad, como se ve por el diálogo de Doramas, consistía precisamente en *ser trasquilado*.

Por consiguiente, en singular *achicáx* (en transcripción fonética *ačikás*) y en plural *achicáxan*, significaría exactamente "los trasquilados". Y aquí está precisamente la coincidencia con la otra interpretación de Espinosa. En un habla primitiva como la guanche de Tenerife, el concepto de *trasquilado* o *esquilmado* (ambos conceptos dan los cronistas para *Achibimicó* = "cueva del trasquilo, del esquilmo o del ordeño"), aplicado a los animales desprovistos de lana, de leche o de prole, fácilmente pasa en evolución semántica clara a significar "desprovisto de bienes". Y aquí se ve que en guanche la voz *achicáxan(a)* significaba simultáneamente "trasquilado", en cuanto al pelo, y "empobrecido" en cuanto a los ganados, y, por tanto, "sirviente" de los demás para poder vivir.

La forma *Cichiciquitza* = "nobles" para Torriani, es *cichiciquitzo* = "escuderos para Espinosa, y *cichiciquico* = "escuderos" para Abreu Galindo.

Estas variantes ortográficas nos llevan a establecer que la forma de Galindo es sin duda *cichiciquico*, cuya cedilla cayó en las transcripciones, toda vez que la equivalencia de ortografía de nuestros cronistas (98) garantiza como equivalentes la forma de Espinosa y la de Galindo con cedilla.

La variante final *a / o* de las formas de Torriani y Espinosa, aparece también, hasta dentro de un mismo autor, en otros topónimos igualmente tinerfeños, como *Añazo* y *Añaza*, nombre del paraje donde se asienta hoy Santa Cruz de Tenerife, y que tiene el mismo final de la que estudiamos. Esta diferencia puede obedecer a dos razones: paragoge hispánica si la voz indígena terminaba en la consonante, o confusión de una desinencia impropia del español que aquélla tuviera.

Hay que advertir que esta voz pertenece a la serie *achimencey*, *achicáxan*, por lo que sería posible, en un error de transcripción manuscrita, una forma primitiva *achiciquitzan*, con el mismo pri-

mer componente de las otras: *achi-*, y con el mismo sufijo pluralizador: *-an*, ya indicados.

Pero aun así nos queda totalmente oscuro en la descomposición *achi-ciquitz-an* la raíz fundamental *ciquitz*, porque las aproximaciones hechas hasta ahora y las posibles, están todavía muy en el aire (99).

Y en cuanto al significado de la voz, hay contradicción entre el sentido "noble" de Torriani, el de "caballero" de otros cronistas y el de "escudero" de Espinosa; porque la función escuderial (recuérdese a Sancho Panza) no era constitutiva de nobleza en la España de la época. No obstante, si la variación de sentido hacia "caballero" quiere buscar una aproximación etimológica, es posible que *achiciquitzan* significara "los hombres de guerra" o "los guerreros".

### *Sahaña, sigoñe y tarute.*

Conviene, nos parece, estudiar aquí estas voces relacionadas por su carácter social y político.

Ya hemos indicado antes (nota 99) que la forma *sahaña* == "esclavo", "vasallo", no está relacionada con la raíz de *achicá-xan(a)*. También consignamos que *sahaña* encierra la idea política de "vasallaje", y parejamente la de "esclavo de guerra", que es también concepto político de *sumisión* por el dominio de la fuerza; y, por consiguiente, esta voz comprendía a todos cuantos no eran *mencey* o *quebchí* o *reste*: jerarca, príncipe o gobernante.

Viana nos transmite la forma *sigoñe* (100) con el significado de "invencible". Si bien nuestro poeta sustantiva esta voz y, según su costumbre, la hace nombre propio de un personaje de su poema; tanto él como otros cronistas le atribuyen el valor de "capitanes" o "señores", como denominación común entre los indígenas. No creemos que en la primitiva organización social de los guanches de Tenerife existiera una tan detallada organización escalafonal de la guerra, para constituir con los *sigoñes* una especie de jerarquía entre los *achimencey* y los *cichiciquitza*, o por encima de ellos. Es posible que —como apunta Viana— se

trate simplemente de un adjetivo común “invencible”, “guerrero”, “valiente”, otorgado a los guerreros destacados por sus memorables hechos, los cuales natural y espontáneamente se erigían en capitanes o conductores en las guerras de guerrillas practicadas por los aborígenes.

*Tarute*, voz citada por Benítez (101) y otros cronistas como propia de Gran Canaria, y que Viana traslada con el sentido de “embajador”. Es una forma notable porque su sufijo *-te* es frecuentísimo incluso en toponimia tinerfeña y se relaciona etimológicamente con la voz guanche *taro*.

Se llama *taro* en Tenerife, voz de uso actual y conservada en toponimia, a unas torres circulares de piedra seca, sin argamasa, con unas piedras salientes en su interior, por las que podía subir a lo más alto y sobre las cuales se podían colocar tablones o maderos. Hoy día existen algunos aprovechados y reformados recientemente. Servían estos *taros*, según dice Alvarez Rixo (102), para curar quesos, colocados sobre unos tablones, cosa que se hacía también en cuevas. Pero antes y después de la conquista servían estos *taros* para convocar a los indígenas por medio de ahumadas, silbos y toques de bucio, como dice Abreu Galindo y otros cronistas (103). Así, la asonada llegaba de taro en taro y de montaña en montaña a todos los rincones de la comarca; y es harto significativo que tanto el *Taro* de Güímar como el de Arico se hallan emplazados en las inmediaciones de los parajes que tradicionalmente se señalan como residencia de los menceyes de Güímar y Abona.

Es, pues, seguro que *taro*, aparte de su relación con *turris* por razón de forma, por su sentido general, para los indígenas equivale a “torre de mensajes”, “lugar de anuncio”. Y ya en este punto el sentido de *tarute*, que los cronistas citados dan como “nuncio”, “embajador”, “mensajero”, es de una claridad meridiana y de un indigenismo seguro, aunque para la sencillez de concepción y vida guanches *tarute* no es nuestro *diplomático* o *embajador*, sino un simple *torrero* o *avisador*, y de ahí *mensajero*.

### Familia.

Otro punto de confusiones y errores en la prehistoria tinerfeña; por el afán de los cronistas de atribuir a los aborígenes una vida pura y paradisíaca o de generalizar a todas las islas los datos de una de ellas (104).

La poliginia de los aborígenes de Tenerife, así como el repudio de la mujer y la declaración de ilegítimos o repudiados de tales hijos, son cosas totalmente garantizadas para Tenerife. Y éste es un hecho diferencial notable que separa la cultura guanche de la canaria y majorera del grupo oriental del archipiélago. Es decir, que entre los guanches el predominio político y social correspondía al varón, mientras en Gran Canaria y Fuerteventura tenía un superior prestigio la mujer.

Luján garantiza que cada canaria casaba con tres maridos, y, a pesar de la réplica que le hacen Abreu Galindo, Torriani y Escudero, su afirmación debe ser cierta, y seguramente tomada de alguna fuente antigua, hoy ignorada, dado el círculo literario en que se movía (105). No es posible, como supuso Wölfel en su Torriani (ob. cit., pág. 121, nota), que se trate de confusión de Luján con las *Baleares*, porque Luján no habla de las mujeres de PALMA o PALMAS, sino de *mujer canaria*.

También Boutier (cf. el *Canarien*) habla de la poliandria de las majoreras, afirmando que tenían tres maridos que turnaban en sus funciones conyugales; y vuelve aquí a tener Torriani (ob. cit., págs. 78 y 90) un error, afirmando que los hombres de Lanzarote y Fuerteventura practicaban la poliginia.

La poliandria de canarias y majoreras está confirmada además por la conocida ley de infanticidio de las niñas grancanarias (Abreu Galindo, ob. cit., lib. II, c. 6.º, pág. 119) —que se compadece mucho mejor con la poliandria y con el predominio de la hembra mayor en la familia— que con el hipotético elevado porcentaje de nacimientos, con que pretenden justificarla los cronistas. A igual causa se debe aquel predominio de la mujer en las tres islas citadas, a que se refiere la tradición de Tamonante y Tibiabin, Andámara y las harimáguadas.

De las otras islas occidentales del archipiélago no hay datos tan seguros.

Una prueba lingüística hay de la poliginia y repudio de los guanches. Los hijos del matrimonio divorciado se llamaban *achi-*

*çuca* (el varón) y *çucaha* (la hembra), según Espinosa. Pero el propio concepto de *achiçuca(h)* = "hijo ilegítimo", *çucaha* = "hija ilegítima" no debe ser del todo preciso y etimológico, porque no se comprende bien una *ilegitimidad* en un régimen matrimonial sin limitación en el número de mujeres, siendo casadera con otro la repudiada y siendo el matrimonio un contrato unilateral a mera petición del marido y consentimiento de los padres. Como se deduce todo ello del texto de Espinosa (106).

Como parece seguro que los hijos seguían la condición de la madre —otro punto de contacto de lo guanche con *lo patriarcal* histórico (recuérdese el caso bíblico de Agar e Ismael)— hay que pensar que *achiçuca* significa "hombre repudiado" (cf. para *achi* hombre, pág. 53, y *çucaha* significa "la repudiada" (femenino), o lo que es lo mismo *bastardo* respecto del padre, "entenado" o "hijastro", por resultar tales en el nuevo matrimonio de la mujer repudiada.

Respecto de la verdadera grafía de estas voces, hay que observar que las ediciones usuales de Espinosa escriben *achicuca* y *cucaha*, sin cedilla; Torriani no las transmite; Abreu Galindo escribe *achicuca* y *Zucasa*, y otros escritores, como Viera y Alvarez Rixo, consignan para la hembra *Zucaha* o *zucaba*.

Por lo dicho sobre las transcripciones (cf. pág. 55), la grafía de Galindo nos demuestra que las de Espinosa llevan cedilla. La comparación de estas voces nos hace pensar si la forma masculina tendría consonante final, y que la diferenciación genérica está condensada en la final *-a* de *Çucaha*, si es que esa final no es paragoge hispánica.

En todo caso, hay que admitir que la forma primitiva es *achiçuca* o *achizuca(h)* (en transcripción fonética *achiúka* o *achiúkah*) para el varón y para la hembra *çucaha* (en transcripción fonética *thúkah*).

Es inútil pretender, como alguien ha hecho, aproximaciones con *achicaxana* y *sahaña*, pues se trata, como es notorio por la pronunciación de la época de Nebrija y la ortografía de Espinosa, de raíces con elementos fónicamente diversos.

La *cedilla* de las formas que estudiamos, como se ha indicado ya (107), no se cambia en las formas guanches más que por *Z*, *Tz*, y *H*.

Y esta última equivalencia nos explica perfectamente la forma *Aguahuco*, que, como nombre propio, nos transmite Núñez de la Peña, con el sentido de "el bastardo".

*Aguahuco* puede, efectivamente, corresponder a un primitivo *aguanhuco* o *aguan-huco* "hijo del bastardo o repudiado", con el cambio final

a / o, que ya vimos pág. 55); o bien a un primitivo *agua-huco* o *gua-çuca*, "el repudiado", sobre la misma raíz con un determinativo o pronominal de primer componente.

Conviene observar que estas formas con raíz *huco* o *çuca* sólo aparecen en las citadas y algunas otras formas tinerfeñas, y tal vez, aunque esto no es seguro, en el nombre palmero *Ehe-nauca* (108), pero ni una sola vez en nombre de persona o nombres comunes del grupo oriental. Cosa perfectamente natural, porque la *bastardía* es imposible en el régimen poliándrico que hemos visto predominaba en esas islas.

Finalmente, sabemos que al hombre llamaban en Tenerife *coran* y la hembra *chámato* (109), pero ignoramos el nombre dado al matrimonio y a los esposos; cosa igualmente natural en el régimen de unión sin requisitos ni derechos estipulados y de harén para el hombre. En éste no existe más que "el varón" y "la hembra", no el "marido" ni la "esposa".

De las demás relaciones familiares conocemos el nombre de la "madre", *ach-mayex*, ya estudiado antes (pág. 19); y los nombres de "padre" y de "hijo", que con grandes probabilidades, pero con dudas, podemos decir eran *adir* o *atis* = padre, y *abas* = hijo, sobre nuestras interpretaciones de ciertas frases de Espinosa y Viana. Ignoramos si se aplicaba en Tenerife la denominación de "hijo primogénito", que para Gran Canaria era *pouna-pal* (110), pero cierto podemos decir que la conceptualización de "natural" aplicado tanto al hermano de sangre como al nativo del país se decía *sanet* o *sanat*.

Señalemos las fuentes en que apoyamos nuestra exégesis lingüística de las precedentes palabras.

La forma *abas* será luego estudiada (pág. 72).

He aquí dos textos de Viana no interpretados hasta ahora y que incluso han llegado a considerarse como verdaderamente inexplicables y disparatados, y de los que sólo un cotejo lingüístico preciso y escrupuloso permite sacar notables enseñanzas.

Poema (edición de Moure, citada, pág. 355, canto 13):

"de nuevo alzando los sentidos gritos  
los gemidos, suspiros y los llantos,

625. diciendo a voces: *Tanaga Guayoch*  
*Archimenseu Nahaya Dir Hanido*  
*Sanet chungá pelut*, que significa:  
 el valeroso padre de la patria  
 murió y dejó los naturales huérfanos..."

Es indudable que una frase tan larga no pudo ser inventada por Viana, sino que la tomó de una fuente antigua, hoy desconocida, pero que él logró disfrutar; y asimismo parece del todo seguro que la versión que da, si bien no sea literal, encierra el sentido fundamental del texto indígena. Sobre estas bases y partiendo de las variantes que dan otros cronistas y que pueden verse recogidas en la tantas veces citada *Etmographie* de Berthelot, nosotros establecemos el texto, por comparación con todas las voces indígenas conocidas, la transcripción fonética y la versión interlineal palabra por palabra, como sigue:

<i>Tanaga</i>	<i>guayox</i>	<i>achimencey</i>	<i>mahay</i>
<i>tanaga</i>	<i>wayóš</i>	<i>acimencéi</i>	<i>mahái</i>
Murió (mataron) el que era noble			valeroso

*adir hanid o sanet chuga pelut.*  
*adir hanid o sanét cúnge pelút (belut).*  
 padre de la patria y naturales huérfanos dejó.

Hasta *sanet* es totalmente segura la interpretación, si bien sean posibles algunas variantes gráficas que la transmisión textual conocida no permite restablecer. Las dos últimas voces son más que problemáticas, pero respetamos los valores dados por Viana.

El valor de *mahay*, *mahcy* = "valiente", que algunos textos dan erróneamente *altahay*, es seguro y conocido para el grupo oriental del archipiélago, y no faltan otras aproximaciones. El valor de *hanido* también es dudoso en su precisión etimológica, no obstante la garantía de Viana. Y el valor que damos a *adir* o *atir*, porque las grafías con T o con D aparecen con frecuencia traspuestas, cf. *Tirmac* y *Adirmac*, *Tirajana*, *Adirahánac* y *Atrahanaca* (111), resulta también comparable con el *Atis Tirmac* o *Asitis Tirma* o *Asidir Tirma*, que también parece encerrar el valor de "padre" (112).

La otra frase de Viana (Poema, canto 12, ed. de Moure, citada, página 327):

495. Pedro Martín Buendía, con la pica  
 a muerte le amenaza, y él se rinde,  
 cruza los brazos y le dice: *Chucar*  
*Guayoc archimencey reste Bencom,*  
*sanet vander relax naceth sahañe,*

500. que quiere decir: "no mates al hidalgo  
que es natural hermano de Bencomo  
y se te rinde aquí como cautivo."

Teniendo en cuenta los mismos principios y el mismo contraste de transcripciones de otras fuentes, establecemos la grafía arcaica, la transcripción y versión del texto guanche en la siguiente forma:

<i>Chusar</i> (¿chúsat?)	<i>guayec</i>	<i>achimencei</i>	<i>reste</i>	<i>Benítom</i>
<i>čúsar!</i>	<i>waýék</i>	<i>áčimenséi</i>	<i>réste</i>	<i>benítóm</i>
Detente!	yo soy	noble	del poderoso	Bencomo
<i>sanet</i>	<i>vander-relac</i> (?)	<i>Nasech</i>	<i>sthañe.</i>	
<i>sónet</i>	<i>vander-relac</i> (?)	<i>nasék</i>	<i>saháñe.</i>	
natural	hermano	seré tu	esclavo.	

Sólo es problemático en todo el texto e interpretación la forma *vander-relac* y su equivalencia, que por cierto está dada con variantes muy notables e irreductibles entre sí en otras fuentes, como Viera.

Se ve, pues, que estas interpretaciones lingüísticas garantizan las denominaciones de familia antes expresadas; y volvemos a recalcar que debe considerarse como argumento poderoso, si bien negativo, el que en tanta abundancia de textos históricos y de referencias lingüísticas falte siempre la referencia al vínculo matrimonial y al predominio de la mujer, demostrativo de que en la concepción y cultura guanche era básica la poliginia y el predominio varonil. Hecho fundamental por el que la familia guanche se contrapone a la grancanaria y majorera.

### Tagoro y viviendas.

Si bien no entra de lleno en la idea precisa de antroponimia que estudiamos, ha salido a propósito de la jura menceyal y como lugar de la misma la voz *tagoro*, por lo que conviene apurar un poco su estudio lingüístico.

De la palabra *tagoro* dice E. Serra (113): "Los autores nos han conservado el sentido de este último vocablo, lugar de asamblea o consejo y la asamblea misma ... Esta misma abundancia

(en las Datas) nos hace sospechar un sentido algo más amplio que el dado tradicionalmente, y desde luego confirma que estos lugares tendrían alguna particular disposición que los hacía reconocibles cuando ya habían dejado de llenar su primitiva misión entre los naturales." Todo esto es exacto.

Porque *tagoro*, como se dice aún hoy y desde la época de Viana, por lo menos, y mejor aún *tagóror*, como es su forma primitiva (114), está relacionado con la forma usual canaria *goro* = "corral, establo"; y su sentido primitivo no es "asamblea", ni siquiera "lugar de la asamblea".

*Tagóror* significaba y así lo empleaban los indígenas "patio" o "lugar cercado" para las personas (como *goro* era el lugar cercado para los animales), y existía en todas las casas o cuevas de vivienda de todos los indígenas. Así lo dice Espinosa (ob. cit., lib. 2.º, c. 3.º, pág. 25): "y este Tagoror acostumbraban todos tener delante de sus casas, mayor o menor según la calidad y posibilidad de la persona, donde se juntaban a sus conversaciones".

En el *tagóror* del Rey se celebraba la jura, las asambleas, la administración de la justicia, etc., y de ahí pasó el *tagóror*, patio de la casa o *auchón*, a significar "asamblea"; por el mismo camino y con iguales factores que la *cohors* = "patio, granja" de los primitivos campesinos romanos llegó a ser la *cohors praetoria* o la *corte* real de los siglos posteriores.

Estos *tagoros* tenían una forma especial que también nos describe Espinosa (loc. cit.), que debió conocer muchos todavía sin transformación apenas, y consistían en llanuras circulares aproximadamente rodeadas de piedras y con asientos en contorno.

Es, pues, natural que si el rey y los nobles tenían *tagoros* grandes de esta forma, tanto en sus residencias de verano como de invierno, estos patios circulares de forma tan llamativa habían de abundar extraordinariamente en todas las comarcas y parajes de alguna importancia, como efectivamente comprueban las Datas.

Se garantiza, pues, el proceso semántico *tagóror* = "patio", = "lugar de reunión humana", = "asamblea regia", partiendo de una raíz *-gor-* = "lugar cercado", junto a un carácter de

pueblo ganadero, contrastado por *goro* = “establo”, y una concepción primitiva que generaliza a la vida animal y a la social iguales formas de lenguaje.

Citamos antes la forma *auchón*, cuyo sentido etimológico es sin duda “*vivienda*”, “*habitación*”, “*casa*”. Ya advierte E. Serra (loc. cit.) que no se trata siempre de cuevas; pues, efectivamente, hay una diferencia entre la *cueva* y el *auchón*. Todos los parajes que conocemos designados *auchón* consisten en una gran concavidad en un risco o ladera, dentro de la cual hay varias cuevas en uno o varios pisos. En este caso parece admisible que *auchón* tenga el sentido de “*casa*” en general, comprendiendo tanto —sobre al referirse al *auchón* del mencey— la *cueva-habitación*, como la *cueva-granero* y la *cueva-establo* que una o varias, pero de seguro reunidas, debían hallarse situadas en el mismo sector. Tenemos, pues, que *auchón* es “*casa*”, como en otro lugar se había indicado (115).

Y hemos hablado hasta ahora de “*cuevas*”, porque efectivamente en Tenerife predominaba la vida *troglodita*; porque la geografía del país con sus frecuentes tajos y barrancos y sus terrenos blandos a la excavación, ofrecían una vivienda fácil y poco costosa en las cuevas naturales o artificiales. Por el contrario, en otras islas, como muchas y extensas zonas de Fuerteventura y Gran Canaria, la construcción o el aprovechamiento de cuevas era sobremanera difícil.

Pero también en Tenerife se construían, como indica Espinosa (ob. cit., lib. 1.º, c. 7.º, pág. 12): “casas de piedra seca y paja encima”. Y aquí vuelve la lingüística y la tradición popular de los campesinos tinerfeños en auxilio de la prehistoria, pues construcciones de este tipo no habían sido halladas por ningún sitio.

*Masioga* es una voz que Abreu Galindo da como propia de Gran Canaria para indicar un “techo de paja o ramas”, pero Alvarez Rixo (ob. cit., fol. 25) dice que es “la torta o tierra amasada”, indudablemente con que se cubría como techo la casa.

*Masioga* es dada por Abreu Galindo como propia de Gran Canaria con el valor de “casa con techo de paja o el mismo techo”; *azeca*, con el sentido de “muro o construcción de piedra seca”, es citado por el Padre Sosa, “como voz típica de Fuerteventura y

Lanzarote"; y, finalmente, *tesegue* es forma recogida por Alvarez Rixo con el valor "casa apalastrada o tendida".

Es, pues, muy posible, si bien no esté documentado, que los guanches de Tenerife llamaran a los muros de piedra seca de sus goros y tagoros *azecas* como los aborígenes de Fuerteventura, donde sin duda eran más empleados porque abundaban menos las cuevas. Y que también llamaran *masiegas* a las casas de techos de barro y paja, también menos usados en esta isla que en la de Gran Canaria. Y, en cambio, se explica perfectamente que fueran mucho más conocidos los *tesegues*, que sin duda existían en todas las zonas y auchones de la isla.

Consisten estos *tesegues*, en las formas rudimentarias que hasta hace poco y aun hoy se ven, en aprovechar esas medias cuevas o salientes de los riscos apropiados, en los cuales se apoyan maderos y tablones, y sobre ellos ramas, cañas y paja, solas o con torta de barro —actualmente tejas—, para formarle un medio techado que se apoya en el suelo o en un muro paralelo al risco, de forma un tanto parecida a las casas con tejado de una sola vertiente. Estos eran los *tesegues* = "casas tendidas o apalastradas".

Las *masiegas*, en cambio, eran construcciones sobre cuatro muros de piedra seca, sobre los cuales se colocaban tablas o maderos y sobre ellas —hasta hace muy pocos años empleadas antes de la introducción del cemento y la generalización de los tejados más propios de las zonas urbanas— rajas de piedra viva o cantos de piedra tosca muy finos, y encima una torta de barro y paja de cebada o ramujo partido de brezo (*Erica ramentacea* Lin.), que se pulimentaba en su superficie con diversos procedimientos que hacía que el agua de lluvia discurriera por encima sin impregnar aquel techado. Puede verse la detallada descripción que de las propias de Gran Canaria hace Sedeño (ob. cit., c. 18, pág. 65 de la edición de Darías, citada). Como se ve la lingüística se halla confirmada por la práctica popular isleña.

Y no queremos terminar este apartado relativo a las viviendas y construcciones indígenas de Tenerife, ya del *taro* = torre circular de vigía y aviso, hemos hablado antes (pág. 57), sin hacer

una indicación de proyección sobre la cultura y de diferenciación con otras islas.

En Tenerife ni la historia, ni la arqueología ni la lingüística nos hablan de verdaderos “poblados” o “ciudades” en el sentido estricto de la palabra.

Todos los nombres de lugares (se verá en el estudio de la toponimia) interpretados se refieren a los caracteres geográficos del territorio; ninguno significa concretamente comunidad, pueblo o agrupación de construcciones. Incluso en el caso de Orotava, en que una nueva palabra (*Orotava* procede de la primitiva *Arautava*, cf. las “Datas” en II, 14, 40, documento del año 1508, muy cercano a la conquista, como se ve, dice: “casa del rrey Benytomo que se llama el Arautava”) sustituyó al viejo topónimo *Taoro* = “la tierra, el llano” (conforme interpretamos en el trabajo inédito sobre toponimia tinerfeña), nos encontramos que Orotava significa solamente “el lugar de la casa” del rey Benchomo o Benitomo; pero en ningún caso “un pueblo”, un conjunto de viviendas.

Y esta conclusión lingüística la encontramos comprobada; porque el trogloditismo precisaba aprovechar las cuevas naturales donde las había, y esto no era posible encontrarlo en la cantidad necesaria en una corta zona para todo un pueblo; y, además, sabemos que los guanches cambiaban de asiento con las estaciones (pág. 50) y se asentaban donde convenía a sus fines ganaderos y agrícolas (cf. Espinosa, ob. cit., lib. 1.º, c. 7.º, pág. 12).

Tenemos, pues, que los guanches de Tenerife no eran un pueblo políticamente agrupado en ciudad o castillo, sino ligeramente trashumante dentro del corto territorio del cantón, y troglodita y ganadero. Y los datos conservados no nos permiten asegurar nada de divisiones tribales.

### La raza: los “guanches”.

Los estudios antropológicos de Canarias, principalmente los de Verneau, han fijado los caracteres de la raza guanche, y ya de antiguo el P.Espinosa (ob. cit., lib. 1.º, c. 6.º, pág. 10), señaló.

dos variedades: la morena de la parte del sur y la rubia de la banda norte de la isla.

Es inútil buscar, en los escasos restos lingüísticos conservados hasta hoy y conocidos por la investigación, detalles de estos problemas antropológicos, ni confirmación de unas precisiones poco claras para los indígenas, si bien en La Palma (en Tenerife no hemos hallado nada semejante) se emplearon como nombres propios denominaciones que aludían al color de la tez de los así llamados (116).

Todos los antropónimos tinerfeños son denominaciones de caracteres materiales, en raros casos de caracteres biológicos, como *Benrimo* = "el cojo", y de ello es una prueba la propia denominación relativa a la raza o los hombres del país: "guanche".

*Guanche*, palabra con que se designa un tipo racial característico, que los antropólogos señalan en todo el archipiélago, pero predominante en Tenerife, es el nombre que se daban a sí mismos los indígenas de Tenerife, y que sólo en los últimos siglos se ha generalizado para designar lo aborígen de todo el archipiélago.

Es este un punto que ha ocasionado confusión entre los tratadistas con frecuencia, por creer que, efectivamente, era *guanche* palabra comprensiva de todas las islas. No dudó que fuera entendida, pero sólo se aplicaba a los nativos de Tenerife y sólo a los de Tenerife. Se comprueba bien no sólo por los propios escritores antiguos (117), sino también por las Datas, antes citadas, documentos poco posteriores a la conquista, y que hablan incluso de "canarios guanches", para indicar los de Tenerife. La denominación *guanche*, generalizada a todo el archipiélago, es cosa del siglo XIX, a lo más del XVIII.

Incluso en otras islas (y esto pone en duda hasta el que entendieran el valor semántico de la palabra), a pesar de la base común del lenguaje que se admite entre ellas, llamaban al "nativo del país" *majo*, que tiene etimológicamente el mismo sentido, como veremos, que *guanche*.

*Guanche* se deriva de *guán-chen* o *guán-chin* (en transcripción fonética *wan-çen* o *wán-çin*), cuya final se pierde por la pluralización española y por la debilidad de las finales en la articulación usual de Canarias. Y el sentido etimológico preciso de aquella voz es "hombre de la tierra".

El primer componente de *guanche* o *guán-chen* ha sido dado corrientemente por los cronistas con el sentido de "hombre" o "persona".

Los berberólogos, con una insistencia sin excepciones (118), han asegurado que este *guan* es idéntico al *ben* o *bin* de *Bincheni*, que luego estudiamos; y que se trata en ambos casos del pronominal demostrativo bereber que puede adoptar la forma *wa* (o *ba*, o *bi*, o *wi*) seguida de la partícula de anexión *-n*. Creemos que ambas cosas son totalmente erróneas. Quédese *bin-* para luego y estudiemos ahora *guan*.

*Guan* es elemento indicativo sólo de persona, y común a todo el archipiélago, porque aparece frecuentemente en antropónimos (nombres propios) de todas las islas, como *Guanarteme* (Can.), *Guanahaben* (Can.), *Guanareme* (Lanz.), *Aguanauche* (Gom.), *Guantacorán* (Ten.) (por *guan-et-acorán* = "hombre de Dios"), *Teniquisguán* (Pal.), etc. Pero, en cambio, no se emplea jamás en topónimos o nombres de otros órdenes: las únicas excepciones son *Guanapay* y *guanil*, en el grupo oriental. *Guanapay*, cuyo sentido se ignora, así como su aplicación a personas y, por otra parte, se relaciona con Papagayo, otra toponimia de la misma isla; y entre ambas debe de haber contaminaciones y cruces que obligan a marginarla.

*Guanil* es "ganado sin marca", sin dueño, "salvaje" y, por tanto, puede encerrar el elemento *guan* = "hombre", que estudiamos, si tiene el valor de "sin amo", "sin dueño o sin hombre".

En cambio, *ben* o *bin* ya veremos que es un determinativo que se refiere a cosas (cf. pág. 71.)

La *-n* final de *guan* no es un infijo de anexión, ni un sufijo o postizo al radical *gua-* hipotético, sino que forma parte de la misma raíz. Lo garantiza la forma *Teniquisguán* = "hombre de piedra" (119), compuesto de *ignique* = "piedra", en caso oblicuo *teniquis*, y el elemento *guan*. En éste no es posible suponer que la final es sufijo de plural, porque se trata de nombre propio singular, no cabe el infijo bereber de anexión *-n-*, ni es posible la sufijación casual o derivativa de la forma porque es el elemento determinante o nominativo de la palabra.

Esto nos permite interpretar la voz *guanoth* (probablemente en ortografía fonética *wanót* o *wanos*) y que Viana traduce "portador del Estado", y Viera da el simple significado de "amparo". Siendo un derivado mediante sufijo de *guan* = "hombre, varón", el sentido de *guanoth* sería simplemente "varonil", "valiente" o "defensor".

Es, en conclusión, del todo seguro que el primer elemento de *guanche* = *guánchen* o *guánchin*, es una voz canaria común a todo el archipiélago, que no es un mero determinativo como el pronominal bereber *wa* (al cual podría acercarse solamente el *gua-* canario que apuntamos en *Aguahuco* (pág. 59), sino que es

integralmente *guan*, con la *-n-* formando parte del radical y que significa "hombre".

El segundo elemento de *guán-chen* o de *guán-chin* es la raíz del nombre indígena de la isla de Tenerife, que Espinosa escribe *Achinech*, pero Torriani y Abreu Galindo consignan *Chinichi* (120).

La oposición de las distintas grafías (las variantes *Chiniche* y *Cheniche* son alteraciones en la transmisión de *Chinichi*), prueba sin duda alguna que la forma indígena primitiva era *Chinech*. Sobre ésta, con la tantas veces citada prótesis de *A-* se forma la grafía de Espinosa *Achinech*; y sobre la misma primitiva con paragoge obligada en las fuentes italianas por la paladial final y la inexistencia en italiano de consonante final absoluta, la forma de Torriani *Chinechi*.

Esto prueba cumplidamente que la forma *Achinech* no puede estar integrada por el artículo o determinativo *ach*, y el resto como radical, sino que *Chinech* está compuesta de un sufijo nominal por el estilo del de *Ach-may-ex* (pág. 19) y el radical *chin* = "tierra" o "zona", que hace valer a *Chinech* frente a *chin* lo que "territorio" o "país" frente a "tierra" o "zona".

El radical *chin* (alternante para las otras islas *tin*, como hemos señalado, pág. 20), lo demostramos mediante la abundante toponimia con ese radical. Véase un ejemplo: *Chinguaro*, topónimo de Tenerife, tiene como primer elemento *chin-* y su segundo elemento es igual al primero de *Guarazofa*, nombre de una fuente que brota y discurre por entre una zona de quiebras y pedregales. Como *azofa* sabemos que significa "fuente", *Guarazofa* es la "fuente del pedregal". *Chinguaro* = "tierra o zona de pedregales", como efectivamente lo es en la realidad; con la misma raíz de *chénique* o *chinique*, frente a *tenique* = "piedra", garantizada en todo el archipiélago (121).

Resulta probado que *guan* = "hombre" y *chin* o *chen* = "tierra o país", así como que la voz *guanche* es indígena exclusivamente de Tenerife. Segura la posibilidad de que donde los indígenas decían *guánchin* o *guánchen* transcribieran los españoles *ganches*, por el carácter débil de la final; parece indiscutible que efectivamente el valor y etimología de esta voz es: *guanche* = "hombre del país", sin otras explicaciones razonables.

### *Guanche* distinto de *mago*.

Es preciso salir al paso de una dificultad. La forma panca-  
naria *magó* / *majo* tiene también el sentido de “campesino”,  
“paisano”; esta forma se empleaba como denominación racial en  
el grupo oriental, y es empleada también en Tenerife *magó*;  
¿cómo es posible la existencia de dos palabras tan iguales?

Ya ha sido estudiado (122) el valor de *magó* = “campesino” y el  
sentido de *majo* = “indígena nativo de Lanzarote”, y *majoreo*, asimila-  
ción de *mahohero* por *mahoh-ero*, relacionadas con *Mahoh* = nombre  
indígena de aquellas islas y con *Benahoare* o *Benahoharc*, que sabemos  
significa “mi país”, “mi patria”.

Todos los textos están de acuerdo en la garantía absoluta del  
valor de estas formas y, por consiguiente, es preciso admitir que  
en el habla canaria, y como raíces existentes en todas las islas,  
había dos elementos que indudablemente tenían dos matices: la  
primera *chin* con el sentido primario de “roca” y luego los de-  
rivados de “tierra”, “zona”... y la segunda *maho* / *magó*, con el  
sentido primario de “agro”, “campo”, y el secundario de “país”,  
“patria”, “tierra”. Esto explica perfectamente por qué *magó*  
tiene fundamentalmente el sentido de “campesino”, “rústico”,  
por lo que en Tenerife se diferencia de *guancho*, que jamás tuvo  
acepción despectiva como aquél.

### *Bincheni*.

Tal es la grafía de Abreu Galindo (ob. cit., lib. 3.º, c. XIII,  
pág. 221) para la voz con que dice designaban a los “naturales  
de Tenerife”, y Marín y Cubas escribe *binchini*, cambio posible  
de una primitiva *benchini*; con iguales cambios e inducción de  
elemento paladial que existe en las formas españolas *henchir*,  
frente a *implere*, *veni* frente a *vine*, *ceñir* frente a *cingere*, etc.

Parece, efectivamente, seguro que el primer elemento de esta palabra

*benchini* / *bincheni* / *binchini*, es efectivamente el prefijo *ben* y no *bin*, si bien los berberólogos han supuesto que se trata de forma igual al demostrativo bereber *wi-n* = "el de" seguido del infijo de anejió, como en su hipótesis de *guan*. Ya vimos que ésta era falsa, y además la forma *bin* no aparece en formas canarias casi nunca, y en Tenerife nunca; y esas pocas veces que aparece es de seguro cambio por *ben*, como hemos establecido para el *Bincheni*, de Abreu y Galindo.

En cambio, el componente *ben* es abundantísimo en todo el archipiélago, tanto en nombres de persona como en nombres de lugar o de objetos, y siempre aparece con un significado de "lugar de", "propio de", "el de", o con matiz de pertenencia en general. He aquí algunas de las formas estudiadas de segura interpretación: *ben-i-narfaca* = lugar de ajenjos (por *a-narfek-e* = incienso, ajenjo), *ben-i-sahare* = lugar de presos o esclavos, "prisión"; *Ben-ta-gaire* = el de la Sierra, *Ben-ahohare* = nuestro país, mi patria, *Ben-rimo* = el del cojo, etc. (123).

El segundo elemento de *benchini* o *bincheni* es la misma raíz *chin* = "tierra, piedra", que estudiamos a propósito de *guanche*, por lo que están en lo cierto los tratadistas que han tratado de identificar etimológicamente ambas palabras. Y eso es lo que sirvió a Abreu para cometer el error de decir que los *guanches*, como se llamaban ellos mismos y los llamaban todos, eran designados como *benchini* o *bincheni*, siendo semánticamente algo diferentes las dos palabras.

Respecto de la *-i* final de estas formas hay muchas posibilidades, ya que puede ser paragoge (como dijimos de *Chinachi*, pág. 69), o que se trata de desinencia de genitivo singular, como indicamos de *xiraxi* (página 17), o, finalmente, deberse a transcripción hispánica de algún sufijo o desinencia impropia de la voz indígena. La segunda interpretación parece la más segura.

Por consiguiente, hay que interpretar la forma *ben-chini* y sus variantes *bincheni* o *binchini* por "propio de la tierra" o "lo tinerfeño", abarcando tanto a hombres como mujeres, y a personas como cosas, y estando precisamente en esto su diferencia con *guanche*, que, conforme la explicada etimología, se refiere sólo a "el tinerfeño", el hombre de Tenerife.

### Tradición indígena de procedencia.

Como cosa curiosa recordaremos, para terminar, aquella tradición que relata el P. Espinosa (ob. cit., pág. 7, lib. 1.º, c. 42), según la cual, preguntados los indígenas sobre su procedencia,

contestaban que de antiguo se venía transmitiendo de padres a hijos haber llegado a la isla sesenta personas, que hicieron su habitación junto a Icole, y que llamaron en su lengua al lugar de su morada (¿será de su procedencia?) *Alzanxiquian abcanabac xerax*, que significaba, dice Espinosa, "lugar del ayuntamiento del hijo del grande".

Ciñéndonos al problema puramente lingüístico de esta frase hemos de decir que Marcy (124) hizo de esta frase una sugestiva interpretación por el bereber, leyéndola: *Alzan yiquian abghan abas xerax* y dándole la versión "sitio en que tuvo lugar el establecimiento del hijo del grande".

Es seguro que la palabra grande está en la forma *xerax*, como hemos indicado antes (pág. 17), y que tal vez dada la forma de genitivo, nunca empleada por Espinosa, habría que leer aquí *xiraxi*, como allí se dijo.

También estimamos seguro, dada la ausencia general de la letra *-l-* en las formas tinerfeñas y la confusión frecuente que esta grafía ha producido en los cronistas canarios (125), haya que leer la palabra *alzonxiquian* como *atzanxiquian* o *achanxiquian* o *atranxiquian* y la traducción habría que llevarla al plural "el lugar en que se juntaron los hijos del grande".

Y de esto es interesante sacar un dato para el estudio general de los hombres y la familia guanche. Los propios indígenas por tradición se reconocían sucesores de un solo tronco común a toda la isla, y en esa misma tradición reconocían la vinculación de todos ellos a un mismo grande, a un patriarca; conforme habíamos establecido antes.

Sería fácil hallar semejanzas a esta tradición en las análogas de otros pueblos, y buscar a través de ellas ciertos contactos raciales, pero ello entra ya en el terreno de las hipótesis.

\* \* \*

Y llegamos a la meta de este estudio sobre los hombres y las clases sociales entre los guanches, y hemos de resumir lo hallado para consignarlo en las siguientes

### CONCLUSIONES.

- 1) A pesar del aspecto de ruinas en que nos ha llegado el habla guanche, nos permite establecer conclusiones importantes respecto de la antroponimia.
- 2) Hemos interpretado, como no se había hecho hasta ahora, todas las frases guanches conservadas por Viana y otros cronistas tinerfeños, sin que exista entre ellas y los datos ciertos de la historia y la arqueología contradicción alguna.
- 3) Han quedado establecidos los caracteres y la interpretación exacta del nombre, los atributos y los aspectos de la realeza en Tenerife, como nombre no dinástico, sino genérico de poder y fuerza.
- 4) Han quedado establecidos los caracteres de las clases sociales y los elementos políticos, como de un pueblo agricultor y primitivo, bastante distinto de las demás islas.
- 5) Han quedado resueltas las contradicciones hasta aquí repetidas de los historiadores, comprobando para Tenerife un régimen poligínico y de prestigio del hombre, frente al predominio de la mujer y régimen poliándrico de otras islas.
- 6) Se ha sentado el verdadero valor de las voces que designan los hombres y el culto de Tenerife, a través de una rigurosa exégesis lingüística, resolviendo las contradicciones y complicaciones de los estudios publicados hasta ahora.
- 7) Se ha caracterizado la vivienda, como otros elementos constructivos anejos, característicos de la vida y las clases sociales indígenas: el "veraneo" como simple cambio de morada, etc.



## NOTAS

(1) GÓMES EANNES D'AZURARA: *Chronica do descobrimento e conquista de Guiné*, ed. del Visconde de Santarem, París, 1891. Nueva edición en E. SERRA RAFOLS: *Los portugueses en Canarias*, La Laguna, 1941. Cito por este texto, pág. 67.

(2) BENÍTEZ: *Historia de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, pág. 326.

(3) ALVISIO DI CADAMOSTO (Ca-da-Mosto): *Libro da primera navigazione per l'Oceano.—Delle sette isole delle Canarie e delli loro costumi*. Dos relatos compuestos entre 1455 y 1507.—La edición más exacta y sin cambios es la de FRANCAZIO MONTALBODO, en *Mondo Novo*, 1507.—Reproducida en todas las colecciones, como la de RAMUSIO, y recientemente por SCHEFER.

He aquí sus palabras: "Non hanno fede, ma adorano alcuni il Sole, altri la Luna et altri pianete, et hanno nuove fantasie di idolatria..." Y hago observar de paso que algunos han equivocadamente interpretado: *nuove fantasie di idolatria*, como si se tratara de *nueve* religiones o cultos cantonales de los 9 menceyatos de la isla. Pero como *nuove* no es *nueve*, hay que entender que se refiere a *nuevas*, extrañas o desusadas.

DIOGO GOMES: *De prima inventione Guineae*, cito por el texto latino publicado por B. BONNET, en *Revista de Historia*, núm. 51 y 52, pág. 98.

(4) Puede verse estudiado el problema y citada la referencia en *Revista de Historia*, 1941, núm. 54, y en el trabajo de E. SERRA: *Los mallorquines en Canarias* (separata de la citada *Revista*), pág. 11, y también puede verse el texto completo de la carta, poco conocida en general, en el estudio que sobre ella y el pasaje coincidente de HEMMERLEIN (Felicis Malleoli): *De notabilitate et rusticitate*, trae LÜTOLF: *Zur Entdeckung und Christianisierung der westafrikanischen Inseln*, apud *Theol. Quartalschrift*, 1877, heft II, págs. 319 y sgs.

(5) LEONARDO TORRIANI: *Die Kanarischen Inseln und Ihre Urbewohner*, edición con texto italiano, versión alemana y notas e introducción y comentarios por el Dr. DOMINIK JOSEPH WÖLFEL, Leipzig, 1940,

fol. 71 r, pág. 166, dice: "Tutte queste cose religiose hebbero da sue Santi Scozesi Maclovio et Blandano ... Inanzi a questo tempo si crede che fra questi Isolani no ui fosse religione alcuna, et che communmente usassero con le donne, eccetto era la madre, et non haueuano giustizia ne gouerno ma che tutti fossero ladroni, et totalmente gentili."

(6) Tales son: ESPINOSA (Fray Alonso de): *Del origen y Milagros de N. S. de Candelaria*, ed. príncipe de 1594; cito por la reedición de la *Biblioteca Isleña*, 1848, lib. I, c. 4.º, pág. 8.

TORRIANI: Ob. cit., pág. 166.

VIANA (Antonio de Viana): *Poema de las Antigüedades de las Islas Afortunadas de Gran Canaria*, ed. príncipe de Sevilla, 1604; cito por la edición de MOURE de 1905, La Laguna, y con las correcciones que introducimos en nuestra edición crítica en preparación. Canto 1.º, versos 388 y sgs., pág. 24 de la ed. de MOURE.

ABREU GALINDO (Fr. Juan): *Historia de la conquista de las Siete Islas de Gran Canaria*, texto de 1632, edición de la *Biblioteca Isleña* de 1848, y cito por la reedición de ésta de la *Biblioteca Canaria*, Santa Cruz de Tenerife (¿1941?).

(7) ESPINOSA: Ob. cit., lib. 1.º, c. 6.—GALINDO: Ob. cit., lib. 3.º, c. 4.º

(8) Cf. *Revista de Historia*, núm. 56, pág. 349, y núm. 57, pág. 68.

(9) Las divinidades de otras islas pueden verse en el citado TORRIANI, en el registro alfabético del *Anhang*, II, págs. 247 y sgs., y en J. ALVAREZ DELGADO: *Miscelánea Guanche, I. Benahoare. Ensayos de lingüística canaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1941.

(10) De él habla ESPINOSA, ob. cit., lib. 2.º, c. 7.º, y J. RODRÍGUEZ MOURE, en *Historia de la devoción del pueblo canario a Nuestra Señora de Candelaria*, Santa Cruz de Tenerife, 1913.

(11) Véase *Misc. Guanche*, págs. 18 y sgs., y *Puerto de Canarias*, pág. 28.

(12) BENÍTEZ, ob. cit., y BERTHELOT (Sabino): *Histoire naturelle des Iles Canaries*, par MM. P. BARKER-WEB et S. B. Paris, Bethune, ed. 1892, tomo primero.

(13) Empleo para la ortografía fonética el sistema establecido por la *Revista de Filología Española*, y generalizado en España por obras tan conocidas como dicha publicación y obras de aquel centro como la *Gramática Histórica* de MENÉNDEZ PIDAL, etc.

Claro es que nuestra transcripción fonética se refiere exclusivamente a la equivalencia gráfica en español contemporáneo de las fuentes en cuestión, porque la transcripción fonética exacta de los sonidos guanches sólo por este medio y, por tanto, aproximativamente podemos establecerla. Cf. la citada *Miscelánea Guanche*, pág. 15.

(14) Ob. cit., pág. 32.

(15) Véase adelante págs. 20 y 72.

(16) MARÍN Y CUBAS (Tomás): *Historia de las Siete Islas de Canarias*, manuscrito de la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, y otro en el Museo Canario de Las Palmas, año 1694. Las copias son posteriores, al parecer.

(17) Se demuestra por la existencia en formas como *Ayatimasguaya* = *adeya-timas-guaya* = "lo que debajo de - los riscos - está". Cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 72.

(18) Pág. 20.

(19) Pág. 72.

(20) Así lo interpreta WÖLFEL, ob. cit., pág. 248, y así también podría admitirse para explicar alguna otra forma, como hacemos, por ejemplo, en nuestra página 69, si bien no es obligado en ningún caso.

(21) Cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 24.

(22) Ob. cit., pág. 19.

(23) Ibidem.

(24) Cf. *Revista de Historia*, núm. 57, pág. 17.

(25) *Miscelánea Guanche*, pág. 75.

(26) Ibidem, pág. 147.

(27) Cf. la siguiente página, y nuestra *Toponimia Tinerfeña*.

(28) Pág. 19 de *Miscelánea Guanche*.

(29) Obras citadas, por ejemplo, WÖLFEL, pág. 256.

(30) WÖLFEL, ob. cit., pág. 302.—HARDISSON PIZARROSO: *Una frase desconocida en antiguo canario*, en *Revista de Historia*, núm. 57, pág. 47.

(31) Es notorio que el culto a la Virgen María es exclusivamente cristiano, o, mejor diríamos, católico, pues hay algunas sectas heréticas que son cristianas fundamentalmente, pero niegan el culto de hiperdulía.

(32) Cf. *Revista de Historia*, núm. 57, pág. 9.

(33) Ob. cit., fol. 67.

(34) CASTILLO RUIZ DE VERGARA (D. Pedro Agustín): *Descripción histórica y geográfica de las Islas de Canaria...* Ms. Biblioteca Nacional, núm. 7132. Edición de la *Biblioteca Isleña*, Santa Cruz de Tenerife, 1848, págs. 61, 62, 127.

(35) Cf. ALVAREZ DELGADO: *Puesto de Canarias...*, pág. 29.

(36) Idem, *Miscelánea Guanche*, pág. 130.

(37) Ibidem, pág. 21.

(38) Ibidem.

(39) Ibidem, pág. 130.

(40) ESPINOSA, ob. cit., lib. 2.º, c. 8.º, pág. 32, y lib. 5.º, pág. 28.

(41) ZUÁZNAVAR: *Diario de Zuáznavar*, en la *Bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias*, por D. AGUSTÍN MILLARES CARLÓ, Madrid, 1932, pág. 634, en el día 26 de octubre.

(42) Cf. SEDEÑO: Ed. de DARIAS PADRÓN, pág. 61, c. 17; GÓMEZ ESCUDERO, en la misma edición, pág. 86, c. 19; *Revista de Historia*, núm. 56, págs. 347 y sgs.

(43) ALVAREZ: *Miscelánea Guanche*, pág. 134.

(44) *Ibidem*, pág. 150.

(45) Cf. BERTHELOT, ob. cit., pág. 108.

(46) Los cronistas dan referencias no coincidentes sobre el particular que han sido estudiadas con detalles por el Dr. CHIL, en los *Estudios...* citados, y por BENÍTEZ, en la citada *Historia*, págs. 218 y sgs.

(47) Véanse las obras citadas, y además, para el estudio de la voz correspondiente que luego señalamos en el texto cf. *Revista de Historia*, núm. 60, pág. 244.

(48) Véanse luego las reproducciones correspondientes y la reseña general en G. MASPERÓ: *Egypte*, pág. 111, y en CHAMPOLLION, el trabajo general de los descubrimientos.

(49) VIANA: *Poema...*, canto 4.º, versos 493 y sgs., pág. 110 de la edición de MOURE, describe una escena de lucha canaria.

(50) Estudio del autor en prensa, y cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 149.

(51) Cf. ESPINOSA, ob. cit., lib. 1.º, c. 9, pág. 16: "Mas los hombres y mujeres que los mirlaban, que ya eran conocidos, no tenían trato ni conversación con persona alguna, ni nadie osaba llegarse a ellos, porque los tenían por contaminados e inmundos, mas ellos y ellas tenían su trato y conversación, y quando ellas mirlaban alguna difunta, los maridos les traían la comida, y por el contrario..."

(52) GÓMEZ ESCUDERO (Pedro): *Historia de la conquista de la Gran Canaria*, ed. de DARIAS PADRÓN, Gáldar (1936), pág. 85.

(53) ALVAREZ DELGADO: *Miscelánea Guanche*, pág. 121, y obra sobre folklore, del autor, en prensa.

(54) De él habla ESPINOSA (ob. cit., lib. 2.º, c. 6.º, pág. 29), y VIANA en su *Poema*, canto 3.º

(55) Cf. *El Musco Canario, Las Palmas*, núm. 6 (mayo-agosto 1935), pág. 73.

(56) TORRIANI, ob. cit., fol. 71 r, pág. 166: "et diceuano hauer Inferno nel pico di Teida (perche Eheida uuol dire Inferno et il demonio Guayota..." ESPINOSA (ob. cit., pág. 8 del lib. 1.º, c. 5): "Con todo esto conocían haber infierno y tenían para sí que estaba en pico de Teyda, y así llamaban al Infierno Echeide y al demonio Guayota."

Estos dos textos parecen arrancar de una misma fuente común y ambos aluden a una relación de las formas Echeide y Teide, de que luego hablaremos.

(57) Cf. *El Musco Canario*, núm. 8 (enero-abril 1936), pág. 51: "Y los guanches naturales de la Isla afirman estar aquí el Infierno, y que las almas de sus predecesores que han sido malos están detenidas en aquel lugar; pero las de los que han sido hombres de bien y valientes, van a un valle graciosísimo, en el cual está hoy fundada la ciudad de la Laguna..."

(59) Cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 121, y obra folklórica del autor.

(60) Cf. ALVAREZ RIXO: *Catálogo de voces de indígenas canarios, ordenadas por D. José Agustín...* (copia de A. MILLARES, en el Museo Canario de Las Palmas). Al folio 28 dice RIXO: "Echeide posson (¿possour?) = Pido en el Teide.—Era la fórmula del juramento ordinario, según hallé en nota marginal de una antigua historia de N. DE LA PEÑA existente en poder de D. CALIXTO PERDOMO, vecino de la Orotava, en la cual hay otras noticias manuscritas."

Por más que he hecho indagaciones no me ha sido posible dar con el actual paradero de la biblioteca de D. Calixto Perdomo.

(61) *Poema*, canto 3.º, versos 294-297, pág. 79 de la ed. de MOURE; y compárense con los versos de nuestra página 13, verso 597.

(62) Cf. WÖLFEL: *Torriani*, pág. 301.

(63) Esta forma curiosa *infiscano* (¿es transformación del español infierno?) es muy usual en el habla popular del Sur de Tenerife, por lo menos, y se emplea como sustantivo y adjetivo, con el significado de *infernal* o *maldito*. Oyese decir: "este chico es un infiscano", por "este muchacho es un maldito, un pillo...".

(64) Cf. WÖLFEL, en *Torriani*, y ALVAREZ DELGADO, en *Miscelánea Guanche*.

(65) Así da WÖLFEL las dos lecturas, aunque la fotocopia que poseo del folio correspondiente del códice no deja duda de su lectura, pero sí de posible error en el copista.

(66) TORRIANI, ESPINOSA y VIANA y los cronistas anteriores al siglo XVII dicen *Teida*, pero ya TORRIANI escribe una vez (o su copista) *Teide*, como se dice hoy. Para esta alternancia de *e* / *a* final, conf. *Revista de Historia*, núm. 57, pág. 8, y *Puesto de Canarias...*, pág. 22.

(67) Decimos esto porque, efectivamente, copistas y escritores de esa época es frecuente hallar grafías como *Thenerife*, *Theide*, *Thigaiga*, etcétera, en lugar de simple *T*, bien por fuentes italianas, bien, como es el caso de las tantas veces citadas *Datas de Tenerife*, de donde están tomados esos ejemplos, porque los clérigos y notarios del siglo XV y XVI estaban habituados a las ortografías medieval y latinizante. Es harto sabido que en el Renacimiento se habituó a escribir por medio de *CH*, lo que era simplemente *H*, que por esto se llegó a pronunciar *K*. (Cf. español *aniquilar*, mediante la grafía *nichil*, por el latín *nihil*, etc.)

Es, pues, muy posible que el fonema *Eheide* y el de *echeide* en esas fuentes primitivas perdidas, sólo buenas garantías de la verdadera articulación, venga igualmente a representar bien una velar (*h* aspirada, por ejemplo, o *K*), bien una prepaladial (como la *ch*).

(68) Cf. *Puesto de Canarias*, pág. 29.—Por eso no alcanzo a entender, cómo puede decir el Dr. WÖLFEL, *Torriani*, pág. 271, que esta grafía de MARÍN Y CUBAS es muy interesante, cuando puede tener en la pluma de MARÍN dos interpretaciones fonéticas totalmente contradictorias.

(69) Cf. *Puesto de Canarias*, pág. 25.

(70) Cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 36.

(71) *Ibidem*, pág. 82.

(72) Véanse, por ejemplo, BONNET, *Revista de Historia*, t. 2.º, núm. 13. BERTHELOT, *ob. cit.*, VERNEAU, etc.

(73) Se verá comprobado en los puntos siguientes de este trabajo, y es claro que la poligamia da predominio al varón, e históricamente se sabe que la practicaban los patriarcas bíblicos.

(74) Véase nuestra página 72.

(75) Efectivamente, *Guanarteme* y *guadartheme*, como también escriben los viejos cronistas de Gran Canaria (cf. SEDEÑO, GÓMEZ ESCUDERO, TORRIANI, etc., en las ediciones ya citadas), se descompone en *guan-artemi* = "hombre o descendiente de Artemi", el famoso Artemi Semidán, nombre conocido como monarca notable de toda la Isla. Igual exégesis tiene el tan distinguido, pero lingüísticamente claro *Guanarche Semedán* = "guan-artem(i) Semidán", con la alternancia *t / ch*, tantas veces citada.

(76) Véase en la página 45.

(77) Cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 130, y antes pág. 23.

(78) Para las formas vascas, cf. AZKUE (Resurrección María): *Diccionario*, y para el indeuropeo: A. MEILLET: *De indoeuropea radice MEN "mente agitare"*. París, 1897.

(79) Cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 22.

(80) *Ibidem*, pág. 51.

(81) *Ibidem*, pág. 22.

(82) ESPINOSA, *ob. cit.*, lib. 1.º, c. 8, pág. 13, refiere detalladamente esta jura y presentación al pueblo congregado en fiestas.

(83) Así, BERTHELOT, en su citada *Etnographie*, pág. 192, dice: "Certaines phrases, dont la version est evidemment une erreur complète, nous font douter de l'exactitude des autres." Tal es verdaderamente la opinión de la mayoría de los tratadistas. Esas frases han sido íntegramente vertidas por nosotros (como se verá en las páginas que siguen), explicándose bien esos errores y el perfecto sentido de las dadas por VIANA. Pero es indudable que los cronistas posteriores las mixtificaron a veces, involucrándolas más.

(84) Cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 110.

(85) Así lo dan reiteradamente las *Datas de Tenerife*, casi contemporáneas de la conquista. Cf. también *Puesto de Canarias*, pág. 25.

(86) *Ob. cit.*, *ibidem*.

(87) *Poema*, canto 3.º, verso 43, pág. 71 de la ed. MOURE.

(88) Cf. *Revista de Historia*, núm. 57, pág. 8.

(89) Así lo dice ESPINOSA en el c. 8, del lib. 1.º, pág. 13.—Y en el lib. 3.º, c. 4.º, pág. 58, vuelve a decir: "las fuerzas y gente que el Rey de Taoro llamado *Quebihi Benchomo* tenía". Como si el *quebehi* fuera un título y no un tratamiento especial para hablarle, como parece desprenderse del texto de ABREU, que luego discutiremos.

(90) Así, WÖLFEL, en *Torriani*, pág. 263.

(91) ESPINOSA, ob. cit., lib. 1.º, c. 8.º, pág. 14: "Quando el Rey mudava de casa que era el verano a la Sierra y el invierno a la playa, llevava los ancianos consigo, y una lanza o *banot* delante de sí a trecho, para que supiesen que era el Rey, y cuando algunos le encontravan en el camino, postrávanse en tierra y levantándose, limpiávanle los pies con el canto del tamarco y besávanse los; la asta que el rey llevava delante de sí llamavan *Añepa*."

El autor de este trabajo ha podido visitar en el valle de Güímar (Tenerife), las cuevas del Cañizo y de Chinguaro, residencias veraniega e invernal, respectivamente, del mencey de aquel término, según afirma tradición unánime muy antigua, en parte comprobada documentalmente. Los datos arrancan del mismo siglo de la conquista.

GALINDO, ob. cit., lib. 3.º, c. 11, págs. 215 y 216, mixtifica el relato de ESPINOSA así: "Y cuando el rey mudaba morada o hacía jornada, porque en invierno vivía en la costa del mar, y en el verano la tierra adentro, iban con él los más ancianos de su casta llevando delante a un trecho una lanza inhiesta con una como bandera hecha de juncos muy prima, para que supiesen que venía el rey, y topando gente se postraban todos por tierra, y luego se levantaban y con el canto del tamarco que era su vestido, le limpiaban los pies y se los besaban; y al tamarco llamaban ahico, y la lanza que el rey llevaba delante se decía añepa." Y en el capítulo siguiente, página 217, dice: "Las armas que usaban eran unas varas tostadas de tea y sabinas muy agudas, que llamaban añepa..."

(92) Ed. de WÖLFEL, pág. 164 (fol. 70 v.): "Il uerno uiueuano presso il mare, et l'Estate alla montagna, et camminando gli era portato innanzi una pertica sotile detta anzpa (falsa grafía del copista por *añepa* o *anicpa*), ben lauorata, laquale era il segno reale."

(93) Y queremos hacer observar el primitivismo del empleo del *banot* o lanza arrojadiza. El bastón arrojadizo es el *boomerang* de los pueblos primitivos, y lo usaron los egipcios más antiguos y la *phalaris* de los iberos no es otra cosa que un dardo arrojadizo. Otro nuevo punto de contacto con estas viejas culturas que añadir a las apuntadas en la página 31.

(94) *Catálogo...* antes citado, fol. 57.

(95) *Poema*, canto 1.º, verso 792, pág. 36 ed. MOURE.

(96) Cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 122.

(97) Cf. ESPINOSA, ob. cit., lib. 2.º, c. 8.º, pág. 32.—Y ese sentido le da ALVAREZ RIXO, ob. cit., fol. 32.

98) ALVAREZ: *Puesto de Canarias...*, pág. 28.

(99) Algunos escritores han querido relacionarla con *hacichey* = "habas"; así, WÖLFEL, ob. cit., pág. 267, cosa imposible por el fonetismo; y lo mismo resulta respecto de *çucah* = "repudiado o ilegítimo", o con la voz *sigoñe* = "capitán, invencible", pues todos ellos están bastante aleja-

dos fonéticamente. La aproximación con *tamasques* = "arma de guerra" nos llevaría a darle el sentido de "guerrero", que apuntamos, pero esta hipótesis también es poco clara, aunque fonéticamente la más cercana.

(100) *Poema*, canto 3.º, versos 80-81, pág. 75 ed. MOURE:

"le han dado justo nombre de *Sigoñe*,  
que entre ellos significa el invencible..."

(101) Ob. cit., pág. 450.

(102) Ob. cit., fol. 62 v.: "Taro = goro de piedras de forma cilíndrica para curar quesos."

(103) ABREU, ob. cit., lib. 3.º, c. 12, pág. 217: "Y cuando tenían guerra, con ahumadas se entendían, y con silbos que daban de lo más alto, y el que los oía silbaba al otro, y así de mano en mano en breve tiempo se convocaban y juntaban todos."

Igual idea trae ESPINOSA, ob. cit., lib. 1.º, c. 8.º, pág. 14.

Por cierto que aun se conserva en algunas islas la denominación de esas ahumadas que en Fuerteventura y Lanzarote llaman *tegalas*. Cf. *Revista de Historia*, núm. 57, pág. 12.

(104) Puede verse la larga y hasta enojosa discusión sobre estas contradicciones, que no llega a resolver, en la citada *Historia* de A. J. BENÍTEZ, págs. 315 y sgs.

(105) Cf. ALVAREZ: *Puesto de Canarias...*, pág. 8.

(106) Ob. cit., pág. 12, lib. 1.º, c. 7.º: "Y como el casamiento era fácil de contraer, fácilmente se dirimía: porque en desgustando el marido de la muger o al contrario la enbiava a su casa, y ella podía casarse con otro sin incurrir en pena, y él con otra *las veces que se le antojava*; y los los hijos de aquel matrimonio dirimido e divorciado eran tenidos por no legítimos, y así llamaban al tal hijo de Achucuca, y a la hija Cucaba."

Ibidem, lib. 1.º, c. 5.º, pág. 9: "y diferenciar los hijos legítimos de los bastardos".

(107) Cf. ALVAREZ: *Puesto de Canarias...*, pág. 28.

(108) Cf. ALVAREZ: *Miscelánea Guanche*, pág. 83.

(109) Dato que ABREU GALINDO, ob. cit., pág. 219, lib. 3.º, c. 12, interpolado en medio de una refiatio en el que sigue paso a paso a ESPINOSA, por lo cual debió de tomarlo de fuente distinta.

(110) Cf. BERTHELOT, ob. cit., pág. 185.

(111) Cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 143.

(112) Ibidem.

(113) *Revista de Historia*, núm. 61, pág. 12.

(114) Cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 36.

(115) Ibidem, pág. 128.

(116) Ibidem, pág. 83.

(117) Cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 39.

(118) Así, BERTHELOT, ob. cit.; ABERCROMBY: *A study of the ancient speech of the Canary Islands*; MARCY, y los redactores de *Hespéris*, etc.

(119) Cf. *Miscelánea Guanche*, pág. 85.

(120) ESPINOSA, ob. cit., lib. 1.º, c. 1.º, pág. 2.—ABREU GALINDO, ob. cit., lib. 3.º, c. 10, pág. 214, dice *Achinech* (siguiendo a Viana, pero en el mismo libro, c. 13, pág. 221, dice *Chiniche* (siguiendo a su otra fuente coincidente con TORRIANI); TORRIANI, ob. cit., ed. WÖLFEL, fol. 68 v., dice *Chinechi*.—SOSA escribe *Achinech*, y NÚÑEZ DE LA PEÑA escribe *Chinec* (por *Chineç*, tal vez).

(121) Cf. *Miscelánea...*, pág. 16.

(122) *Ibidem*, pág. 16 y nota.

(123) Pueden verse estas voces: BERTHELOT, ob. cit., pág. 112.

(124) Cf. *El Museo Canario*, núm. 2, pág. 5, nota (enero-abril 1934).

(125) Efectivamente, aparece escrito *altahay* en vez de *mahay*, *Almi-gua* en vez de *Armogua*, *arguaicha* en vez de *atguaicha*, etc.



# INDICE

	<u>Páginas</u>
<i>Introducción</i> (propósito, contenido y método).....	7
<b>I.—LA RELIGIÓN DE LOS GUANCHES.—Hieronymia tinerfeña.....</b>	<b>11</b>
Carácter de la religión de los guanches: sencillez, primitivismo, astrolatría .....	11
Nombres divinos guanches .....	15
Otros epítetos de la divinidad y de la Virgen María.....	18
Denominaciones de atributos divinos .....	21
Nombre genérico de la Divinidad entre los guanches.....	23
Ritos.—Falta de templos e ídolos.....	24
El "bailadero" o baladero .....	25
Fiestas. ....	27
La ablución infantil o presunto bautismo .....	29
Embalsamamientos: contactos con lo egipcio, la lucha, juego del palo .....	30
El culto a los espíritus .....	32
Concepción demoníaca .....	34
Fonetismo de la forma <i>Echeide</i> : relación entre <i>Teide</i> y <i>Echeide</i> .....	37
Relación entre <i>Echeide</i> y <i>Ehedey</i> .....	38
CONCLUSIONES .....	39
<b>II.—LOS HOMBRES Y LAS CLASES ENTRE LOS GUANCHES.—Antroponimia tinerfeña .....</b>	<b>41</b>
Lo patriarcal guanche. ....	41
La realeza: su nombre y contenido .....	42
Jura del mencey: textos, frases e interpretación.....	44
Título, símbolos y atributos de la realeza.....	49
El <i>veraneo</i> de los guanches .....	50
Clases sociales: nombres, títulos, interpretación y caracteres deducidos por la lingüística y las costumbres pastoriles y primitivas .....	52
<i>Sahaña</i> , <i>sigõne</i> y <i>tarute</i> : valor .....	56
Familia: la poligamia y el repudio, los bastardos.....	58
Tagoro y viviendas: variedades constructivas y el trogloditismo .....	62
La raza: guanches, valor de esta palabra ..	66

	<u>Páginas</u>
<i>Guanche</i> distinto de <i>mago</i> .....	70
<i>Bincheni</i> (distinto de <i>guanche</i> ) .....	70
Tradición indígena de procedencia: otra vez lo patriarcal.	71
CONCLUSIONES .....	73
NOTAS .....	75





2



25 PA

13527\*